

San Juan: 463 años



**San Juan
tu provincia
tu gobernador
Marcelo
Orrego**



**la Capital
tu ciudad
tu vecina
Susana Laciari
tu intendenta**

página central

**Cristina Fernández
de Kirchner
condenada a
6 años de prisión
e inhabilitación
para ocupar cargos
públicos y embargo
total de sus bienes**



Aprobaron la implementación del Dispositivo del Área de Género en los diecinueve departamentos



Con el objeto implementar el Dispositivo del Área Género, a efectos de promover en todo en territorio provincial la aplicación de políticas públicas activas con perspectivas de género y diversidad, la Cámara de Diputados de San Juan ratificó los convenios de Cooperación celebrados entre los diecinueve Municipios de la Provincia y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan.

Por otro lado, aprobó el Convenio de Cooperación en el marco del Programa de Unidad Municipal de los Consumo Problemáticos (UMCOP). Asimismo, ratificó

ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.

De la misma forma, otorgó acuerdo a otros convenios: uno de cooperación firmado entre el Ministerio de Salud y el Instituto Superior Cuyano; otro por el Plan Nacional Argentina contra el hambre; un tercero para brindar asistencia a personas en situación de vulnerabilidad; y un cuarto convenio firmado con la Cruz Roja Argentina Filial San Juan.

También, el cuerpo Legislativo aprobó la imposición de nombre a dos establecimientos educativos y la modificación de la Ley 2730-I.

Además, resolvió declarar de interés una serie de actividades: el 100 aniversario de Radio Sarmiento; "La Ruta del Emprendedor, Podcast Sanjuanino"; el Proyecto audiovisual titulado "Me llaman Pancha"; el Torneo de Voleibol Copa Italia 2025; la Jornada de Concientización, en conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre; la exposición La Minería y la Gente 2025; el libro: Génesis y Proyección del Neoliberalismo; la Charla sobre Estrategias Motivacionales ante Competencias Deportivas (miedos y frustra 'dones)".

Por último, la Legislatura aprobó la declaración que expresa su más firme respaldo al INTA como política de Estado.

CONVENIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO DEL ÁREA DE GÉNERO

Tras los fundamentos brindados por la diputada María Lascano, la Cámara de Diputados ratificó los Convenios de Cooperación para la implementación del Dispositivo del Área de Género, celebrados entre los diecinueve Municipios de la Provincia y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan.

El objetivo es la implementación del Dispositivo del Área Género, a efectos de promover en todo en territorio provincial la aplicación de políticas públicas activas con perspectivas de género y diversidad, que favorezcan el desarrollo de la autonomía personal,

económica, social, política y cultural de las mujeres y población LGQTQ+. Así también, dichas políticas deberán accionar para Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia por motivos de género contra mujeres y población LGQTQ+, según criterios de integralidad territorial e interdisciplinariedad con organismos pertenecientes a los tres Poderes del Estado y con organizaciones sociales, propiciando el respeto por la pluralidad, diversidad, igualdad y fomento de los valores democráticos.

CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

La Cámara de Diputados ratificó el Convenio de Cooperación celebrado entre los 19 municipios y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, en el marco del Programa de Unidad Municipal de los Consumo Problemáticos (UMCOP).

En la ocasión, habló la diputada Mónica González, quien señaló que el objeto de este acuerdo es la inversión social en el mencionado programa a efectos de profundizar las políticas públicas tendientes a promover el fortalecimiento de la prevención de los Consumos Problemáticos, tratamiento, rehabilitación y reintegración a la sociedad de personas que la padecen, mediante la articulación entre la Dirección de Prevención y Asistencia de los Consumos Problemáticos y el Municipio.

ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

También, la Legislatura aprobó el Apéndice N° 23 al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la participación del Ministerio en el Fondo Rotatorio Regional para la adquisición de Productos estratégicos de Salud Pública. En la ocasión, habló el diputado Gustavo Núñez como miembro informante.

Cabe señalar que los Fondos Rotatorios Regionales (FRR) de la OPS son mecanismos de cooperación técnica que permiten a los países de las Américas acceder a vacunas de calidad, medicamentos esenciales y suministros de salud pública a precios asequibles de manera oportuna y transparente.

CONVENIO CON EL INSTITUTO SUPERIOR CUYANO

Los legisladores ratificaron un convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y el Instituto Superior Cuyano. En la oportunidad, habló el diputado Gustavo Núñez.

La finalidad es establecer las bases de una mutua

cooperación entre las instituciones para la realización de actividades de investigación, académicas, docentes, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco, propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.

CONVENIO SOBRE EL PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE

Luego, el cuerpo Legislativo ratificó el convenio celebrado entre el Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano de la Nación. Este punto del orden del día fue fundamentado por la diputada Marcela Quiroga.

El objeto consiste en establecer los mecanismos para que las partes coordinen la distribución y utilización de los alimentos a ser entregados, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes de la Provincia frente a situaciones de emergencia, en el marco del Plan Nacional "Argentina Contra el Hambre" y la Emergencia Alimentaria Nacional.

CONVENIO PARA ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

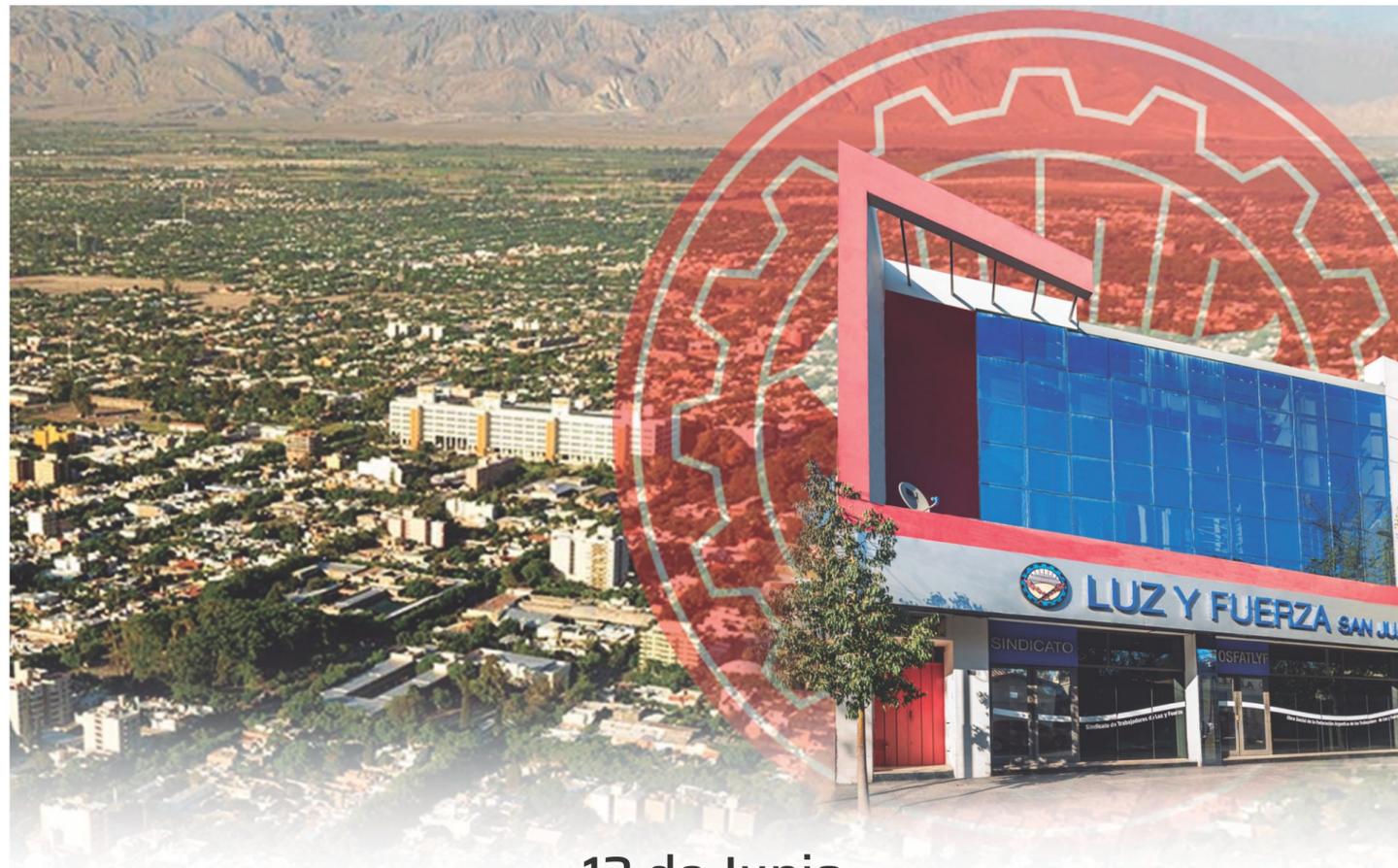
Tras los argumentos brindados por la diputada Marcela Quiroga, la Legislatura aprobó el Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio del Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia.

El objeto consiste en establecer mecanismos para que las partes coordinen la distribución y utilización de las frazadas que serán entregadas a las personas en situación de vulnerabilidad con el fin de garantizar la asistencia a poblaciones afectadas por emergencia sobreviniente en el territorio provincial.

CONVENIO CON LA CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SAN JUAN

Asimismo, la Legislatura aprobó un convenio celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Cruz Roja Argentina Filial San Juan. En esta oportunidad, el diputado Gustavo Núñez brindó los fundamentos como miembro informante.

El objeto es establecer las bases de colaboración en áreas de interés mutuo, con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas que beneficien a la comunidad y contribuyan al desarrollo humano integral.



- 13 de Junio -

ANIVERSARIO DE SAN JUAN

El sueño de una tierra próspera iniciado hace 463 años con la creación de la Ciudad de San Juan, que dio origen a esta querida provincia, es el que las mujeres y los hombres de Luz y Fuerza reeditamos cada día con nuestra actividad esencial, haciéndonos parte de la vida familiar, social y productiva de cada comprovinciano.

Celebramos juntos este nuevo aniversario de San Juan.

LILIA MARTÍN
Secretaria General



Sindicato Luz y Fuerza de San Juan

"San Juan, 463 Años de Historia: La Fundación que Dio Origen a una Identidad Provincial"

Cada 13 de junio, San Juan celebra una fecha clave en su historia: la fundación de San Juan de la Frontera, acto llevado a cabo por el conquistador español Juan Jufré de Loaiza Montesa en 1562. A más de cuatro siglos de aquel hito fundacional, esta jornada nos invita a mirar hacia atrás y recordar los orígenes de nuestra identidad provincial.

Corría el año 1562 cuando Jufré, oriundo de la región de Valladolid, España, y miembro de la tercera corriente colonizadora que ingresó a Chile bajo las órdenes de Pedro de Valdivia, cruzó la Cordillera de los Andes al mando de una columna de soldados y familias españolas. Proveniente del norte del actual territorio cuyano, llegó a los valles donde habitaban los Huarpes, población indígena originaria de esta tierra.

Fue en esas tierras fértiles y de gran riqueza hídrica, precisamente en la zona que hoy conocemos como Concepción, donde Jufré decidió fundar una nueva ciudad. La bautizó "San Juan de la Frontera", en honor a su santo patrono, San Juan Bautista.

Con un trazado urbano basado en los moldes de planificación típicos del Imperio Español para sus colonias en América, Jufré delineó una ciudad pequeña. El centro estaba marcado por la Plaza Mayor, rodeada por solares reservados para el Cabildo, la Iglesia Matriz y la Hermandad de Santa Ana. A su



alrededor se distribuyeron parcelas a las familias que lo habían acompañado en esta empresa, entre ellas los Jufré, Ronquillo, Payo, Lemos, Cardoso, García Hernández, Delvira y Arias.

La ciudad se mantuvo en ese emplazamiento hasta 1593, cuando una importante crecida del río San Juan la arrasó. Fue entonces su hijo, Luis Jufré, quien decidió el traslado de la ciudad hacia el sur, donde permanece hasta nuestros días.

Vida en tiempos de fundación



La población original de la zona estaba conformada mayoritariamente por los Huarpes, a quienes los colonizadores españoles llamaban "naturales". Eran comunidades agricultoras, pescadoras y cazadoras que desarrollaban una economía basada en el cultivo por riego artificial. Sembraban maíz, quínoa, porotos, zapallos y ajíes, y elaboraban alimentos y bebidas con frutos como el algarrobo y el chañar.

Con el paso de los años, y como resultado del proceso de colonización, comenzaron a configurarse distintos grupos sociales: los blancos (españoles y criollos), mestizos (de unión entre indígenas y españoles), negros y mulatos (estos últimos fruto del mestizaje entre blancos y africanos esclavizados), quienes sufrieron una fuerte discriminación.

Juan Jufré falleció en 1578 en Santiago de Chile, a los 62 años. Sus restos descansan en la Iglesia de Santo Domingo de aquella ciudad. A pesar del tiempo, su legado sigue presente en la historia de San Juan, una provincia que nació bajo su impulso y visión.

Hoy, al conmemorar este 13 de junio, recordamos no solo una fundación, sino el surgimiento de una comunidad, un proyecto de ciudad y una identidad que, con sus luces y sombras, forma parte del tejido profundo de nuestra historia.

La Platense s.a.
Convence!!

Nuestro Centro de Servicios lo atiende en el instante que usted lo necesita. En el 0800-222-6944 podrá resolver cotizaciones, pedidos, consultas técnicas, información comercial y mucho más.

Teléfonos: 4214393 - 4225077 - 4224730.
Los horarios de atención para pedidos 08 a 12 y de 16 a 20.
Urgencias: 24 hs los 365 días del año en Planta Av Benavidez 2372 (Este) - Chimbús.



**REMOTE
SITE
SOLUTIONS**

**ANIVERSARIO DE LA
FUNDACIÓN DE SAN JUAN
13 DE JUNIO**



**463 AÑOS DE
HISTORIA Y FUTURO**

SAN JUAN - CALINGASTA



El gobernador encabezó una nueva entrega de audífonos, anteojos y subsidios para implantes cocleares



El gobernador Marcelo Orrego participó en la entrega de audífonos, anteojos y subsidios para implantes cocleares, en el marco de la política provincial de equidad en salud que lleva adelante el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano. Estuvo acompañado por el ministro de esta cartera, Carlos Platero, secretario de Promoción Social, Ramiro Pavone y demás autoridades. El acto se llevó a cabo en Casa de Gobierno.

Durante el acto entregaron 116 audífonos para 71 pacientes, 52 anteojos a 45 personas y otorgaron dos subsidios integrales para implantes cocleares a niñas sanjuaninas: Liliana Fernández y María José Fontechia. Durante la entrega, Orrego dijo: "Gobernar hoy San Juan es hacerlo sin las herramientas que tuvieron gestiones anteriores: no contamos con transferencias discrecionales, subsidios al transporte, obras ni programas nacionales. El esfuerzo lo hacemos entre todos los sanjuaninos. Nunca dejamos de estar al lado de la gente, sobre todo en los momentos más delicados.

Para eso debemos ser austeros y disciplinados con nuestras cuentas, porque así llegamos a cada sanjuanino. Estos programas cambian vidas: lo viví como intendente. Un niño con anteojos aprende mejor; una persona que puede oír bien se siente más plena. Hoy entregamos implantes cocleares para adolescentes y eso también transforma realidades".

Mientras que Platero agregó que "quiero destacar el compromiso y la dedicación con que trabajan, tanto los profesionales como el personal administrativo. Esta Dirección es muy cercana a mí; compartimos el trabajo diario y sé del esfuerzo que hacen. Son parte fundamental del equipo del Ministerio".

Una política que transforma vidas

Desde el inicio de la gestión hasta junio de 2025, esta línea de acción ha impactado directamente a 6.562 sanjuaninos, a través de:

- *La entrega de 587 audífonos para 542 personas.
- *La entrega de 3.590 pares de anteojos para 3.555 personas.
- *La provisión de 2.462 elementos ortopédicos y quirúrgicos.
- *La asignación de 2 subsidios para implantes cocleares.
- *La entrega de 1 silla postural especializada.

A esto se suma el impacto indirecto que reciben las familias de cada beneficiario, estimado en tres personas por cada caso, lo que amplía el alcance de esta política pública.

C.D.O.
Centro de Diagnóstico Dr. Orellano

Av. Córdoba 262 (E) - CP 5400 - San Juan
Tel. 0264 - 4224939 / 4278250

Salud brindó un taller de nutrición para chicos de la Escuela Alejandro María de Aguado de Angaco

El equipo de Nutrición del Hospital Stella Molina, realizó un taller de nutrición en la Escuela Alejandro María de Aguado de Angaco, dirigida a niños de 5 a 6 años de edad, con el objetivo de concientizar a los más pequeños sobre la incorporación de hábitos y comidas saludables, además de trabajar.

Los temas que se abordaron durante taller fueron:

- *Nos conocemos nombrando frutas y verduras que nos gusten, aprendemos a armar plato saludable y completo, ¿Por qué necesitamos diferentes alimentos?
- *Se brindó información sobre la función de los nutrientes, se generaron juegos para completar el plato con alimentos del nutriente faltante.
- *Para trabajar en casa se les brindó una actividad como tarea para el próximo encuentro: se entregó un plato en blanco para que completen con un plato saludable que les guste o coman en casa.
- *El taller lo brindó el siguiente equipo de salud: Nutricionista, Micaela Di Lorenzo y la Agente Sanitario, Gabriela Pastran.

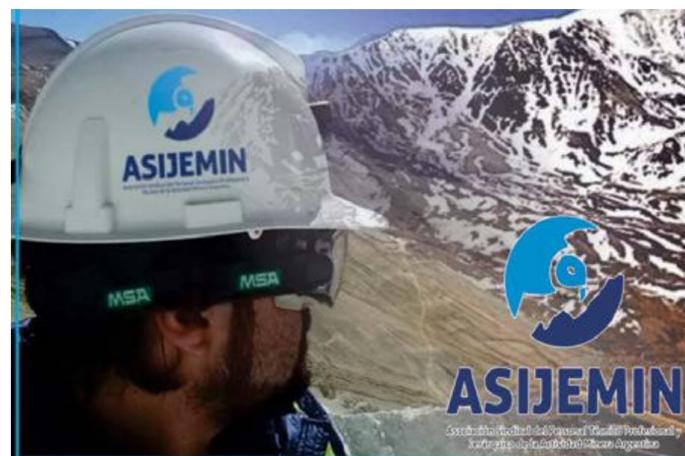
El Registro Civil suma a estudiantes técnicos para prácticas profesionalizantes

En el marco de las políticas de articulación entre el sistema educativo y el ámbito laboral, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas incorporó este miércoles a estudiantes de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 6, quienes comenzarán sus Prácticas Profesionalizantes en el área administrativa del organismo.

La iniciativa responde a la etapa final de la Formación Técnica Profesional e implica una integración directa entre los conocimientos adquiridos en el aula y las dinámicas reales de trabajo dentro del sector público. Los estudiantes se sumarán a distintas tareas vinculadas con la gestión administrativa, en un espacio institucional clave en la atención ciudadana.

El objetivo de estas prácticas es generar un vínculo efectivo entre la escuela técnica y la administración pública, propiciando experiencias que fortalezcan el desarrollo de capacidades técnicas, el sentido de la responsabilidad y el compromiso con lo público.

Desde el Registro Civil se valoró la participación de los futuros técnicos, destacando la apertura del organismo a nuevas generaciones. A su vez, autoridades de la E.P.E.T. N° 6 reconocieron que esta instancia representa una oportunidad concreta para que los estudiantes se vinculen con el funcionamiento de una institución esencial del Estado.





Caleras San Juan, saluda a las autoridades y todos los habitantes de la Provincia de San Juan con motivo de conmemorarse el aniversario 463 desde su fundación. En este sentido, nuestra empresa, inserta por más de 70 años en el Departamento de Sarmiento, expresa sus mejores deseos de crecimiento y prosperidad para todos quienes eligieron vivir en esta hermosa Provincia.

Orgullosos de entregar nuestro aporte desde la minería, quienes trabajamos en una empresa de capitales 100 por ciento argentinos, sentimos un gran amor por San Juan y su gente, y así lo expresamos en nuestras acciones en el país y en otras latitudes.

En esta nueva etapa, tenemos un gran desafío: aportar al desarrollo de la industria minera en beneficio de los sanjuaninos.

Enfrentados a esta oportunidad histórica, asumiremos el compromiso de alcanzar los niveles de progreso y bienestar que nuestros habitantes merecen.



463

ANIVERSARIO

FUNDACIÓN DE SAN JUAN

1562-2025



Nuestro corazón y talento es sanjuanino

¡Feliz día San Juan!

Desde hace 20 años, con pasión y orgullo, construimos juntos en esta tierra un legado de valor.



BARRICK



GLENCORE PACHÓN



En este nuevo aniversario de la fundación de San Juan, desde el proyecto El Pachón queremos hacer llegar nuestro más cálido saludo a todos los sanjuaninos.

Celebremos con orgullo la historia, la identidad y la fuerza de esta provincia que crece con el compromiso de su gente.

San Juan representa una comunidad con la que compartimos la fuerza del trabajo conjunto, la visión sostenible y las oportunidades que forja para las generaciones presentes y futuras.

¡Feliz aniversario!



www.elpachon.com.ar

Alfredo Duarte: “No vamos a permitir que se precarice al trabajador de la salud”

El secretario general de ATSA San Juan reafirmó su compromiso con la defensa de los derechos laborales y salariales de los trabajadores del sistema de salud, tanto del sector público como privado.

En un contexto nacional atravesado por intentos de modificar los convenios colectivos de trabajo, el secretario general de ATSA San Juan, Alfredo Duarte, se posicionó con firmeza en defensa de los derechos de los trabajadores del sector salud. “Nuestra principal propuesta es mantener los servicios que están funcionando bien y sostener la situación sindical, que hoy se ve amenazada”, aseguró.

Duarte se refirió en particular al proyecto impulsado en la Cámara de Diputados por el legislador José Luis Espert, que plantea reformas laborales que, según el dirigente, dejarían en una situación de vulnerabilidad a los trabajadores del sector privado. “Hace rato que hay intentos de modificar los convenios colectivos. No vamos a permitir que se ponga en precariedad laboral a los compañeros”, advirtió.

El dirigente también denunció la intención del Gobierno nacional de fijar un tope del 1% para los incrementos salariales. “Esto despreja el valor del salario. Si la inflación es mayor al 2%, directamente se impide actualizar los sueldos a la realidad que vivimos”, afirmó Duarte, quien participó recientemente en una reunión nacional con otros secretarios generales del gremio, desde



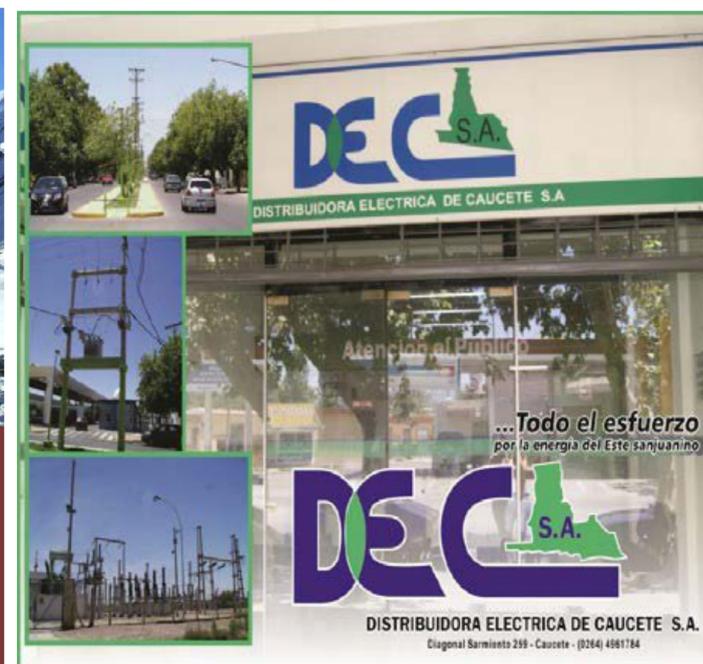
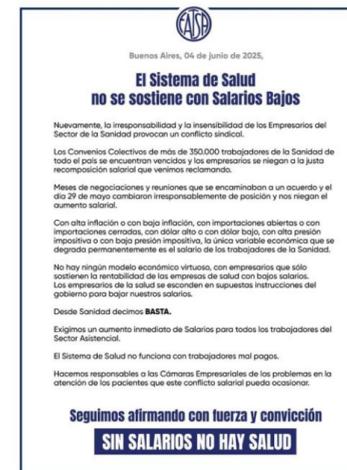
donde se emitió un comunicado conjunto en rechazo a estas medidas.

Además de su rol gremial en la defensa del salario y las condiciones laborales, Duarte destacó los avances que ATSA San Juan ha logrado en prestaciones para los afiliados. “Hemos ampliado la cobertura en nuestras farmacias, incorporamos el servicio de ambulancias y el seguro de sepelio sin costo alguno para los afiliados. Recuperamos el camping, donde tenemos cabañas para afiliados del interior, pileta, salones y canchas”, detalló.

En materia de formación profesional, subrayó la importancia de los convenios con universidades y organismos del Estado. “Logramos que muchos compañeros y compañeras accedan a títulos oficiales en enfermería gracias al convenio con la Universidad de Entre Ríos, y los incorporamos a la Ley de Carrera. También hicimos capacitaciones en cuidados gerontológicos junto al Ministerio del Interior”, explicó.

De cara a la renovación de autoridades gremiales, Duarte informó que ya se conformó la Junta

Electoral y presentó su fórmula junto a Silvia López, trabajadora del Hospital Rawson, quien lo acompañará como secretaria adjunta. “Vamos a sumar compañeras jóvenes, con inquietudes, que vienen a renovar el compromiso de esta organización”, cerró.





"San Juan:
Un pasado rico, un presente vibrante
y un futuro prometedor."

13 DE JUNIO
FUNDACIÓN DE SAN JUAN



ALTA TECNOLOGÍA ALIMENTARIA S.A.
HOTELERÍA & ALIMENTACIÓN INSTITUCIONAL

CATERING | HOTELERÍA | SERVICIOS DE SOPORTE | LOGÍSTICA



+54 0264 4277700



www.atalimentaria.com

Munisaga y Gramajo sellan alianza política con proyección hacia 2027

“Sí, venimos coincidiendo con Fabián. Nos hemos puesto de acuerdo en ese trabajo en conjunto, en presentar una alternativa y un proyecto político que salga de la coyuntura, que no esté meramente en lo electoral”, afirmó este viernes Carlos Munisaga. El intendente rawsino, en declaraciones a la prensa, dejó en claro que la alianza con Gramajo apunta a construir una visión compartida de gestión y futuro. “Pensamos cómo apoyarnos en estos tiempos en nuestras comunidades y cómo proyectamos hacia un San Juan hacia el futuro”, agregó.

Munisaga también remarcó que “eso hay que consolidarlo con tiempo”, y explicó que están convencidos de que no se puede salir a buscar apoyos o mayorías sin una construcción previa de afinidades. En esa línea, enfatizó: “Estamos en eso, convencidos y consolidados para seguir apuntalando este proceso y dar un panorama no solo a nuestros departamentos, sino a todos los sanjuaninos”.

Al ser consultado sobre el alcance del proyecto común, Munisaga lo dejó claro: “Trasciende el corto plazo y lo electoral. Nuestras familias, los chimberos y los rawsinos tienen que estar unidos, nos tenemos que apoyar por el bien de los sanjuaninos. Si crece Rawson, si crece Chimbas, crece San Juan”.

La relación política entre Munisaga y Gramajo se ha ido fortaleciendo con gestos concretos. Uno de ellos fue la reciente invitación que el jefe comunal rawsino le hizo al exintendente chimbero para participar de un acto de obras en el Pasaje Vidart. Pero no es solo una



alianza circunstancial: ambos manejan dos de los principales bastiones del peronismo en el Gran San Juan y tienen bajo su órbita una parte sustancial del poder territorial.

Fabián Gramajo, líder del espacio “San Juan Te Quiero”, fue dos veces intendente de Chimbas y mantiene influencia en la gestión de su esposa y actual jefa comunal, Daniela Rodríguez. En 2023 fue candidato a vicegobernador junto a José Luis Gioja y desde entonces ha sostenido un armado propio, sin alinearse abiertamente con el ñaquismo ni el gjojismo. De hecho, en sectores internos del peronismo no descartan que busque encabezar una lista para el Congreso en 2025, aunque por el momento no hay confirmación oficial.

Munisaga, por su parte, emergió en la política sanjuanina como parte del espacio que lideró Mauricio Ibarra. Luego fue diputado provincial por el basualdismo, antes de incorporarse al gabinete de

Sergio Uñac como secretario de Seguridad. Su llegada a la Intendencia de Rawson en 2023 se produjo dentro de la estructura del peronismo ñaquista, pero con el correr de los meses se ha distanciado del actual senador, trazando una línea propia desde la gestión municipal.

Ambos dirigentes coinciden en la necesidad de una renovación dentro del peronismo sanjuanino. En declaraciones anteriores, Munisaga expresó que el partido debe “regenerar liderazgos”, sin “jubilar a nadie”, como también sugirió Gramajo. Comparten la mirada de que no alcanza con el PJ para construir mayorías sociales, y que es necesario abrir el juego.

Con dos estructuras sólidas en Rawson y Chimbas, Munisaga y Gramajo se posicionan como una de las alianzas internas con mayor proyección dentro del justicialismo local. Por ahora, el foco está en reforzar la gestión y el trabajo territorial. Pero la proyección es clara: marcar presencia de cara a 2025 y jugar con fuerza en 2027.



GARRAFA HOGAR



10 kg a **\$15.000** | 15 kg a **\$25.000**

VALLE FÉRTIL
JUEVES 12 DE JUNIO



08:30 hs. - Plaza Chucuma



09:30 hs. - SUM Astica



11:50 hs. - Plaza USNO



03:20 hs. - Oficina del Parque Ischigualasto - San Agustín



Ministerio de Producción,
Trabajo e Innovación

**JUNTOS CON LA
FUERZA DE LA UNIDAD
Y EN DEFENSA DE
NUESTROS DERECHOS**



Sindicato Luz y Fuerza
de San Juan



Celebramos la **Fundación de San Juan** trabajando por un **Nuevo Gualcamayo.**

Esa nueva mina significará más **oportunidades de desarrollo** para todos.

Estamos felices de ser **protagonistas de tu progreso.**

¡Feliz cumpleaños San Juan!



MINAS ARGENTINAS S.A.

GUALCAMAYO



San Juan debe definir sobre exportaciones mineras, “declaración jurada” o mineral, boca mina que es la ley, caso contrario se robarán todo el cobre de la cordillera

por Ricardo Azócar

Subfacturación de exportaciones de litio hacen perder al Estado más de 400 millones de dólares en 2024 ampliación de denuncia en la causa 3309/23 de la Cámara Latinoamericana del litio.

Su presidente Pablo Rustigliano presentó ante la Justicia Federal una ampliación de denuncia demostrando un esquema sistemático de subfacturación de exportaciones de litio donde el Estado pierde más de 400 millones de dólares.

Rustigliano cita a la CAEM, Cámara de Empresarios Mineros de la República Argentina, que junto a la Bolsa de Comercio de Rosario, hacían un relato especulativo sobre el crecimiento de las exportaciones para manipular la percepción pública con datos sin respaldo técnico alguno.

En enero, sigue Rustigliano, el litio vaía 15.000 dólares la tonelada y estas empresas lo facturaban a 9.000 generando una subfacturación de más del 40%. Las empresas involucradas son Minera del Altiplano, Minera Exar, Sales de Jujuy y Puna Mining que declararon exportaciones por 608 millones de dólares.

Porqué pasa esto en la Argentina?

Porque las empresas usan el sistema de “declaración Jurada”

Y qué es una declaración jurada en minería? La mejor trampa que se ha inventado y se aplica en San Juan y en todo el país. Lo hace Barrick con el oro de Veladero y todas las empresas mineras que exportan en la República Argentina.

Pero vamos a hacer historia, porque los años no los tenemos de más. Hace varios años en el IPEEM se planteó el tema de que las regalías mineras eran el 3 del mineral en boca de mina. Pero hasta el día de hoy no se aplicó nunca y no se sabe cuánto queda en el camino. Barrick paga por lo exportado, el 3%. Y nadie lo ha puesto en discusión.

Pero se vienen tres grandes proyectos mineros en San Juan y vamos a tener que verlo aquí mismo. Que van a hacer los gobernantes? Van a dejar que se lleven lo que quieran? Uno sólo de esos proyectos puede ser sano y bueno para San Juan y es Los Azules, porque producirá cobre al 99% en planchas que luego se exportarán, entonces no habrá duda, pero en Vicuña será mineral de cobre, que bajará al puerto de Rosario o a los puertos del Pacífico y quién lo va a controlar sino definen este tema primero?

Aquí San Juan tenía la persona más honesta del mundo que fue el Ingeniero Machuca, jefe de la Policía Minera y luego presidente del IPEEM, que muchas veces habló de estas cosas y decía que había que arreglar esto. Pues nadie arregló nada. Y es la persona indicada para hacer cumplir las leyes.

ARMINERA 2025

La CAEM organizó la ARMINERA 2025 con un despliegue espectacular, con invitaciones a periodistas de otros países y de Buenos Aires, se realizó en la Rural de Palermo y le pusieron todo el empeño para mostrar una minería que hoy, por hoy, no existe. Es todo promesas, todo un relato empresarial de los conductores de la CAEM para intentar lograr algún beneficio en las bolsas de valores donde cotizan sus acciones los diferentes proyectos que hay en San Juan y en el país.

Realmente en San Juan hablar de minería es hablar de Barrick y con esta empresa no hay discusión. Después de 20 años en San Juan logró una licencia social impecable. Lo demás no existe. Son proyectos, son exploraciones sin ningún informe técnico de respaldo. Vicuña anunció con Filo del Sol el yacimiento más grande de la Argentina en cobre, oro y plata pero no dio una sólo indicación de sus estudios. Y para sostener esas afirmaciones deberían haber perforado la cordillera de Los Andes cada diez metros de este a oeste



con 1.000 metros de profundidad en toda la extensión de las áreas adjudicadas, y realizado miles de análisis de la roca extraída en esas perforaciones. Y no se conoce un solo informe ni quien los hizo.

Y le vamos a decir a los sanjuaninos que el primer laboratorio minera fue creado en San Juan hacen 6 meses y es QSLABS, de Waldino Acosta, y no tiene tiempo para procesar esas rocas por varios años.

Entonces en qué se afirma Vicuña para decir que posee uno de los diez yacimientos más grandes del mundo? Ellos sabrán, los sanjuaninos no sabemos nada. No es más que otro relato como el de la CAEM con las exportaciones de litio y la subfacturación. Ellos también esperan hacer lo mismo con el mineral de cobre si ponen en marcha el yacimiento. Vitaller sabe bien ese tema, ha integrado la CAEM, conoce el negocio. Igual que Ricardo Martínez, ex CAEM.

ENTONCES HABLEMOS CLARO

Aquí los periodistas debemos separar lo que es el apoyo a la Minería, con lo cual estamos casi todos de acuerdo, pero debemos separarnos del apoyo a acciones ilegales de las mineras que son apoyadas por el gobierno para que inviertan en San Juan sin importarles si se llevan todo o cumplen con la ley de regalías mineras como corresponde y del o de los relatos que hacen las Cámara Minera de San Juan y la CAEM.

Y queremos decir que es una pena que pase esto con un ministro de Minería, Pablo Perea, que es abogado, que ya debería estar totalmente comprometido con este y otros temas y plantear una solución correcta a todo lo que vaya saliendo. Pero ni siquiera abre la puerta a los periodistas que sí saben de minería.

A San Juan le va a doler muy mucho ver que se llevan toda la riqueza de sus montañas y no le dejan a la provincia más que algunas dádivas mientras el gobierno y su ministro tira la basura debajo de la alfombra.

Y las Cámaras Mineras también van a sufrir porque no van a manejar a las empresas. Hoy pueden sentarse juntos en una mesa, pero cuando las papas quemen, se van a hacer a un lado y no se van a poder mirar. La BHP que viene a explotar Vicuña es una de las mayores empresas mineras del mundo y en Chile maneja sus activos con la dureza que lo caracteriza. Por algo los obreros la pararon 40 días este año por no pagarles el 1% de dividendo de los accionistas. Después de 40 días parada la mina, les pagaron 29.000 dólares a cada uno de los más de 2,600 trabajadores del yacimiento La Escondida.

Vicuña ha anunciado que empezará a producir cobre en 2030 y ya no va a estar este gobierno, habrá otro. Y quien les asegura que esto no se va a cambiar? Que el nuevo gobierno en 2027 les haga cumplir a rajatabla la ley de regalías mineras? Y les imponga controles que certifiquen que una tonelada de cobre exportado es realmente una tonelada y a precio internacional?

El IPEEM tiene recursos sobrados para armar los laboratorios que considere necesarios para que la “Declaración Jurada” que harán los empresarios mineros sea real en sus exportaciones, y está de apoyo la Universidad Nacional de San Juan y si quieren profundizar en el tema hablen con el ingeniero Montero, que fue director del IPEEM junto al ingeniero Ricardo Basualdo ya fallecido. Ellos estudiaron a fondo el tema regalías y mineral boca mina.

Si el gobierno no toma medidas en estos temas le va a ser difícil transitar una licencia social para la minería que no va a llegar. Se va a empantanar. Ahora mismo se discute la licitación del camino a Vicuña que se lo dieron a Terussi y Semisa, una empresa de San Luis. Terussi es un empresario chiquito al lado de Semisa. Terussi le presta la localía a la gente de San Luis, nada más y se ganará algún vuelto, chico por supuesto. Y ahí saltaron los grandes de la obra pública sanjuanina. Los que ganaban las grandes obras. Están que arden. Y ? Y ahora ? Nada: Alfredo Vitaller, ex CAEM, jefe de Vicuña ha dicho que contrataremos en San Juan con Sanjuaninos y sino con el resto del país, Y punto. El RIGI lo autoriza y lo protege. Y los diputados sanjuaninos no sacaron ninguna ley de compre sanjuanino para ayudar a las empresas locales. Y si la sacan tampoco lo obligará a Vitaller a contratar locales, contratará lo que mejor le indique el negocio. El RIGI es claro: dice “contrataciones locales significa todo el territorio nacional”.

Quien les escribe estas líneas tiene una vida detrás de estos temas. Los he estudiado toda la vida. Aquí las empresas vienen a ganar plata, no a repartir LIMOSNAS. Las empresas arman sus proyectos con el RIGI que es totalmente beneficioso para ellos y ni el gobierno de San Juan puede intervenir si ellos no quieren. Así de simple. Entonces no se quejen de que nadie advirtió sobre este tema.

Y el ministro? Bien, gracias, preocupado porque le vaya bien a su cuñado Hugo Emilio Bastías, nuevo presidente de Sable Resources y a Roberto Villegas, en el Registro del Productor Minero socio de Bastías.

Queremos la minería. Estamos trabajando para que a San Juan le vaya bien. Pero para que eso ocurra, no hay que cerrar los ojos, al contrario, hay que abrirlos bien grandes y arreglar lo que se está haciendo mal. Los periodistas informamos, ustedes, el gobierno, es quien debe tomar las decisiones, para bien o para mal. De ustedes depende el futuro de San Juan.

Vitaller está hoy al frente y es consciente sobre lo que se debe hacer, tiene experiencia y las cámaras locales deberán dialogar con Vicuña lo que más les convenga a ambos. Es un negocio. Si se ponen de acuerdo ganan todos. Si se pelean, no hay negocio. Para nadie. Para San Juan tampoco, y es lo que debe ver el gobierno de Marcelo Orrego, porque su ministro pierde mucho tiempo en armar el “Pan y Circo”. Y Pan no hay para nadie y el Circo no convence a nadie. No mandó la ley de proveedores locales a la Legislatura hasta hoy, aunque hacen dos meses que la terminaron.

Y que sepan los sanjuaninos que quieren trabajar en Vicuña: no hay técnicos y profesionales que alcancen para trabajar a 5.000 metros de altura. Deben tener una capacidad psicofísica relevante para poder hacerlo, sino, deviene la muerte súbita por la altura. No es fácil. Y los obreros y técnicos mineros también. En el último relevamiento no llegaban a 1.000 los anotados para trabajar de camioneros, perforistas explosivos, mecánicos, etc, etc, y necesitan por lo menos 4.000 obreros y técnicos y profesionales para armar toda la infraestructura de la mina hasta poder operarla. Y quien quiere subir por 14 días arriba y bajar después otros 14 días?. Por eso la empresa Vicuña y las restantes que tienen proyectos están anunciando en Chile y Perú sus avisos para contratar personal de todo tipo. Lo de San Juan no alcanza ni para empezar.

El Grupo Vicuña no podrá sacar cobre en 7 años Porque no tiene agua y subirla de Chile no asegura Que lo aprueben las comunidades y el Congreso

FRACASARON EN LA BÚSQUEDA DE AGUA SUBTERRÁNEA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL YACIMIENTO

Esta noticia que titulamos tiene fundamentos técnicos y tácticos, además de un profundo análisis político de la situación que enfrenta el Grupo Vicuña al haber fracasado en la búsqueda de agua en la zona de influencia del yacimiento, a pesar de los esfuerzos con varias perforaciones e intentos sin lograr resultados, Las napas no sostienen el caudal y lo que han encontrado no alcanza ni para el recurso elemental de la mina.

Sabemos que el ceo de Vicuña, Alfredo Vitaller, se ha movilizado hasta Chile y ha coordinado acciones con dos senadores argentinos para intentar lograr que se suba agua desalinizada desde el Pacífico hasta el yacimiento Vicuña a través de un acueducto pero los análisis de costos son tremendos, algo así como 1.500 millones de dólares de costo más 200 o 300 millones de mantenimiento, lo que haría muy difícil la operación. (Informe contable de Acero y Roca) Pero lo más serio de la situación se plantea en que el actual Acuerdo de Maipú que se firmó hace varios años atrás no contempla el paso de agua de un país al otro, entonces hay que plantearlo entre ambos países, hay que acordarlo a través de la EBITAN (Ente Binacional Tratado de Agua Negra) que es la organización creada en Cancillerías Chilena y Argentina, la cual deberá (ambas) someterlo al análisis y acuerdo con las comunidades locales de ambos países y aprobarlo si se logra el objetivo. Luego lo deben aprobar los Congresos Nacionales de ambos países. Y eso llevará varios años. De cinco a siete por lo menos. Quien escribe estas líneas ha participado como periodista de varias reuniones de la EBITAN hasta que se aprobó el tratado y fue acordado por ambos congresos de Argentina y Chile y eso llevó diez años. Al día de hoy las autoridades argentinas no han conformado la EBITAN con sus miembros argentinos, por lo que no está

operativa.

+Y aquí en San Juan ya se dispararon las licitaciones de distintas obras y servicios para Vicuña y se han adjudicado las licitaciones de construcción de un primer camino hasta la mina por unos 50 millones de dólares a Semisa y Terusi y otro tramo adjudicado desde Rodeo hasta La Majadita a la minera ZLATO, así como otros servicios especiales. Construir la infraestructura de caminos y la planta procesadora del mineral para llegar a obtener el primer container con mineral de cobre le llevará por lo menos 4 años a los directivos de Vicuña y en San Juan se espera que el movimiento de la minera se traslade vía proveedores locales y de otras partes del país al movimiento económico de San Juan, con la esperanza de muchos sanjuaninos de participar.

Y desde estas columnas se me hace recomendar o tirar la idea, o proponer (yo soy sólo un periodista) que las autoridades sanjuaninas analicen llevar agua desde el río Jáchal, o desde los diques de San Juan. Lo mismo que se haría un acueducto de 280 kilómetros desde el Océano Pacífico hasta Vicuña, se podría hacer desde Jáchal o San Juan. Desde Jáchal serían 300 kilómetros a la mina y desde San Juan 400 kilómetros. Pero se podría empezar mañana y si está la plata, en un año y medio el caño está tirando agua en Vicuña. Sólo hay que consultarlo a las entidades sanjuaninas, muchas de las cuales se oponen (viñateros) pero seguro que se aprobará.

Porque me parece que si la empresa dueña del yacimiento Vicuña se demora en este tema tan fundamental, si no encuentra rápido una solución real y concreta para proveer agua al yacimiento, no creo apropiado invertir 100 millones de dólares en el camino para llegar a un lugar donde no se sabe cuándo se va a explotar.



Sarampión

ES UNA ENFERMEDAD VIRAL MUY CONTAGIOSA que se transmite por el aire o a través de gotas de saliva al toser, estornudar y/o hablar.

Síntomas

- Fiebre alta prolongada
- Congestión nasal
- Tos
- Ojos rojos con secreción
- Manchas blancas en la boca
- Erupción rojiza en la piel

La vacunación es la única medida efectiva de prevención

Deben recibir la vacunación:

- ✓ Los niños que cumplan un año de vida.
- ✓ A los 5 años, aplicar el refuerzo al ingreso escolar.
- ✓ El personal de salud debe acreditar dos dosis de vacuna Doble o Triple Viral para estar adecuadamente protegido.



Los niños pequeños o embarazadas no vacunados son los más susceptibles a esta enfermedad.

La minería con propósito: un camino de transformación



En una publicación reciente, Marcelo Álvarez, director ejecutivo de Government Affairs para Sudamérica en Barrick Gold, reflexionó sobre el proceso de evolución de la minería desde un modelo extractivista tradicional hacia una práctica con propósito, capaz de transformar realidades. Señaló que, aunque se ha avanzado significativamente, aún persisten desafíos importantes que requieren abordajes innovadores y colaborativos.

La clave de este cambio radica en el diálogo transversal y diverso, así como un compromiso real con el cuidado del entorno. Álvarez destacó que, por naturaleza, la actividad minera se enfrenta a exigentes responsabilidades ambientales y al uso responsable de recursos naturales. Actualmente, los estándares ambientales se han fortalecido, las tecnologías limpias juegan un rol central, y las innovaciones permiten una minería más consciente y socialmente responsable. Barrick, en particular, ha logrado impulsar este enfoque con impactos positivos: mejor acceso al agua, fortalecimiento de infraestructura local y la regeneración de territorios históricamente marginados.

Más allá de la producción, la minería con propósito exige integración con comunidades, gobiernos y organizaciones sociales para crear soluciones sostenibles que perduren después del ciclo productivo. Álvarez subrayó la importancia de asumir compromisos colaborativos que trasciendan la mera retórica y se conviertan en una manera de conectar, liderar y construir futuro.



Representando y defendiendo los intereses y derechos de los trabajadores de la Sanidad



A.T.S.A.
Filial San Juan

Inició en Iglesia una obra de alto impacto social con fondos de la minería



En el marco de los operativos territoriales interministeriales en el departamento Iglesia, los ministros de Minería, Juan Pablo Perea; de Educación, Silvia Fuentes; y de Familia y Desarrollo Humano, Carlos Platero, junto al intendente departamental Jorge Espejo, visitaron el lugar donde avanza la construcción del Centro de Acompañamiento y Rehabilitación Integral Pediátrico (C.A.R.I.P.). Se trata de una obra de alto impacto social, financiada por el Fideicomiso Fase VI Veladero, administrado por Minería. La profesora Mónica Loyola, directora de la escuela, ofició de anfitriona y guio el recorrido.

Lo que hace único a este proyecto es el trabajo conjunto e interministerial entre Educación, Salud y Desarrollo Humano, que aportarán competencias y asesoramiento de sus profesionales para el abordaje integral de las infancias con discapacidad, sumado al respaldo financiero del Fideicomiso administrado por Minería, y el aporte del Ministerio de Infraestructura a través de su área de Obras Menores.

El C.A.R.I.P. funcionará en la Escuela de Educación Especial Felipa Rojas y brindará atención integral a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidades motoras, viscerales, mentales, intelectuales y múltiples. Además, ofrecerá contención y orientación a sus familias, muchas de las cuales enfrentan barreras de acceso a servicios especializados por la distancia geográfica.

“El C.A.R.I.P. es mucho más que una obra de infraestructura: es una expresión concreta de lo que deben ser las políticas públicas cuando se piensa en igualdad de oportunidades. En lugares como Iglesia, donde las distancias muchas veces se convierten en barreras, el Estado tiene la responsabilidad de estar presente con soluciones reales. Este centro demuestra que la discapacidad también debe ser una

prioridad en la agenda del desarrollo”, afirmó el ministro Juan Pablo Perea durante la recorrida.

La construcción del centro refleja el compromiso del Gobierno de San Juan con políticas públicas que garantizan derechos y mejoran la calidad de vida, especialmente en las zonas más alejadas de la provincia.

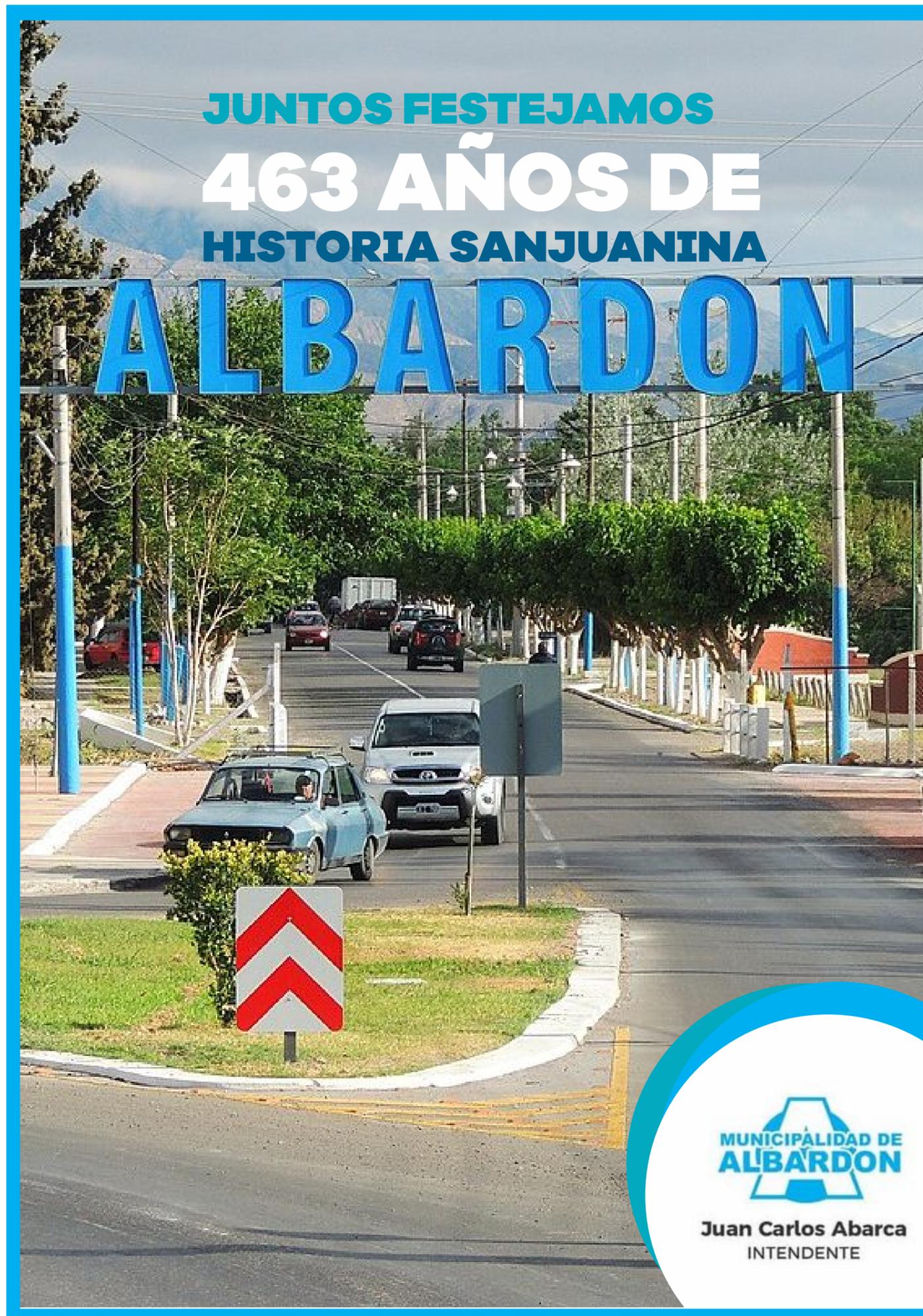
MINERÍA EN TERRITORIO: ASESORAMIENTO Y ESCUCHA ACTIVA

Durante la jornada interministerial realizada en la Escuela Yapeyú, el Ministerio de Minería brindó atención directa a la comunidad a través del Registro de Productores, Comerciantes e Industriales Mineros. Profesionales de la Secretaría Técnica asesoraron a actores locales sobre la importancia de registrarse, la localización de canteras y la obtención de guías de tránsito para el transporte de minerales, conforme a la legislación vigente. Además, se escucharon inquietudes y necesidades de quienes desarrollan actividades vinculadas a la minería en la región.

VISITA A LAS AULAS HÍBRIDAS EN LA ESCUELA AGROTÉCNICA CORNELIO SAAVEDRA

Como parte de la agenda en Iglesia, los ministros de Minería y Educación visitaron las Aulas Híbridas de la Escuela Agrotécnica Cornelio Saavedra, en Rodeo. Allí fueron recibidos por Miguel Díaz, su director. También participaron Laura Adamoli y Andrea Díaz, de la Fundación del Banco San Juan.

Gracias a un programa impulsado por la fundación, se entregaron nuevas computadoras para fortalecer la formación educativa en zonas alejadas. Esta iniciativa ya tuvo una primera etapa en Calingasta. Las Aulas Híbridas tienen como objeto, ampliar el acceso a estudios universitarios mediante tecnologías digitales en departamentos alejados como las localidades mineras.





463 años



SAN JUAN
 tu provincia
 tu ciudad
 tu lugar
 tu San Juan



"San Juan, nuestra historia, nuestra identidad."



tu intendenta
Susana Lacia
 tu vecina

SERIEDAD INNOVACION
Y RESPONSABILIDAD
AL SERVICIO DE LA MINERÍA



Conmemoremos la fundación
de nuestra provincia, San Juan...
una historia para celebrar.



463 años

Celebramos la Fundación de San Juan



*El esfuerzo conjunto de quienes conformamos ASIJEMIN
sigue fortaleciendo las relaciones laborales
y salariales de cada trabajador y trabajadora minera*



ASIJEMIN

Asociación Sindical del Personal Jerárquico, Profesional
y Técnico de la Actividad Minera Argentina

Pocito inauguró la iluminación Led en un tramo de Calle 9



El intendente de Pocito, Fabian Aballay, inauguró la iluminación Led de Calle 9 en el tramo comprendido entre Chacabuco y Vidart, una arteria estratégica para los vecinos de la zona y el sector productivo del departamento.

"Estamos inaugurando una gran cantidad de obras en todos los rincones del departamento. El objetivo es inaugurar dos obras por semana en los diferentes distritos, obras que atienden a los requerimientos de los vecinos y las principales necesidades de cada barrio, de cada zona", expresó el jefe comunal, quien estuvo acompañado por vecinos, funcionarios municipales y del Concejo Deliberante, y la diputada departamental. Aballay señaló que "la Calle 9 es una arteria estratégica no solamente para los

vecinos sino también para el sector productivo del departamento, por esta calle, en busca de la Ruta 40, transitan una gran cantidad de camiones en época de cosecha".

"La idea es seguir colocando iluminación Led en el otro tramo hasta calle Lemos, posteriormente hasta Ruta 40, y finalmente hasta Alfonso XIII, para tener toda la Calle 9 con iluminación Led", resaltó el Intendente de Pocito.

La obra realizada por el Municipio también comprendió la iluminación del sector de la Capilla de Andacollo ubicada en Calle 9 y San Miguel.

"Entre todos debemos seguir trabajando para que Pocito, nuestro departamento, siga creciendo", dijo Aballay.

Rawson consolida su compromiso ambiental

Rawson fue el primer departamento de la provincia de San Juan en implementar la recolección diferenciada de residuos, marcando un hito en la gestión ambiental a nivel provincial.

Hace un año, el municipio puso en marcha el programa "Reciclamos", una iniciativa orientada al cuidado del medio ambiente mediante la clasificación y recolección selectiva de residuos. Posteriormente, el departamento se adhirió al programa provincial impulsado por el Gobierno de San Juan para todos los municipios que realizan descargas de residuos en el Parque de Tecnologías Ambientales.

Durante este primer año, aproximadamente 45.000 vecinos participaron activamente en las zonas comprendidas por las calles República del Líbano, Paula Albarracín de Sarmiento, Mendoza y Comandante Cabot, así como en sectores de Conector Sur, Dr. Ortega y la zona delimitada por Comandante Cabot, Mendoza, Larrain, Ruta 40, Sebastián Elcano y nuevamente Mendoza. Con el paso del tiempo, también se incorporaron grandes generadores de materiales reciclables, como la empresa SICA, especializada en componentes eléctricos, y el Mercado Concentrador de Frutas y Hortalizas del departamento.

La propuesta establece que todos los lunes, de 7 a 8 de la mañana, los vecinos pueden disponer sus residuos sólidos urbanos (RSU) junto con los materiales reciclables, limpios y secos, en cajas o bolsas blancas. Estos materiales

incluyen vidrio, plástico, latas, metales y cartón. El servicio regular de recolección de RSU continúa funcionando normalmente el resto de los días, pero los reciclables solo se recogen los lunes.

El programa "Reciclamos" no solo busca reducir el impacto ambiental, sino también concientizar y educar a la comunidad sobre la importancia de una correcta gestión de residuos. La meta a mediano plazo es expandir el programa a más sectores del departamento, incorporando cada vez más vecinos comprometidos con el cuidado del entorno y la mejora de la calidad de vida en Rawson.

Además, se realizaron trabajos de pintura de veredines, cordones, postes de servicios y rampas, lo que mejoró la accesibilidad del lugar. También se colocaron nuevos mobiliarios urbanos, como mesas, bancos, garitas de colectivo, barandas y cestos de basura, y se construyeron cordones, veredas y zapatas extendidas para optimizar la infraestructura. Se instaló un cartel nomenclador que otorga identidad al paseo, y se llevó a cabo una poda, mejora de parquizado y limpieza general, lo que contribuyó a embellecer el espacio.

Acompañaron del acto el secretario de Gobierno y Desarrollo Económico, Sebastian Chirino; la secretaria de Hacienda y Finanzas, Evelyn Madueño; la secretaria de Desarrollo Humano Integral, Graciela Yañez; los concejales Adriana Díaz, Gustavo Sosa, Vanina Andino y Gabriela Sosa.

Operativo de Limpieza Integral

Zona Centro

Lunes 9 a sábado 14 de Junio.

- Villa San Ceferino
- Loteo Bettio
- Barrio Brisas del Norte
- Barrio Portal del Sur
- Calle Atencia
- Barrio Santa Rita
- Villa Barceló
- Barrio Atlético
- Villa Aberastain 3 del Valle
- Barrio Bella Vista 1 y 2

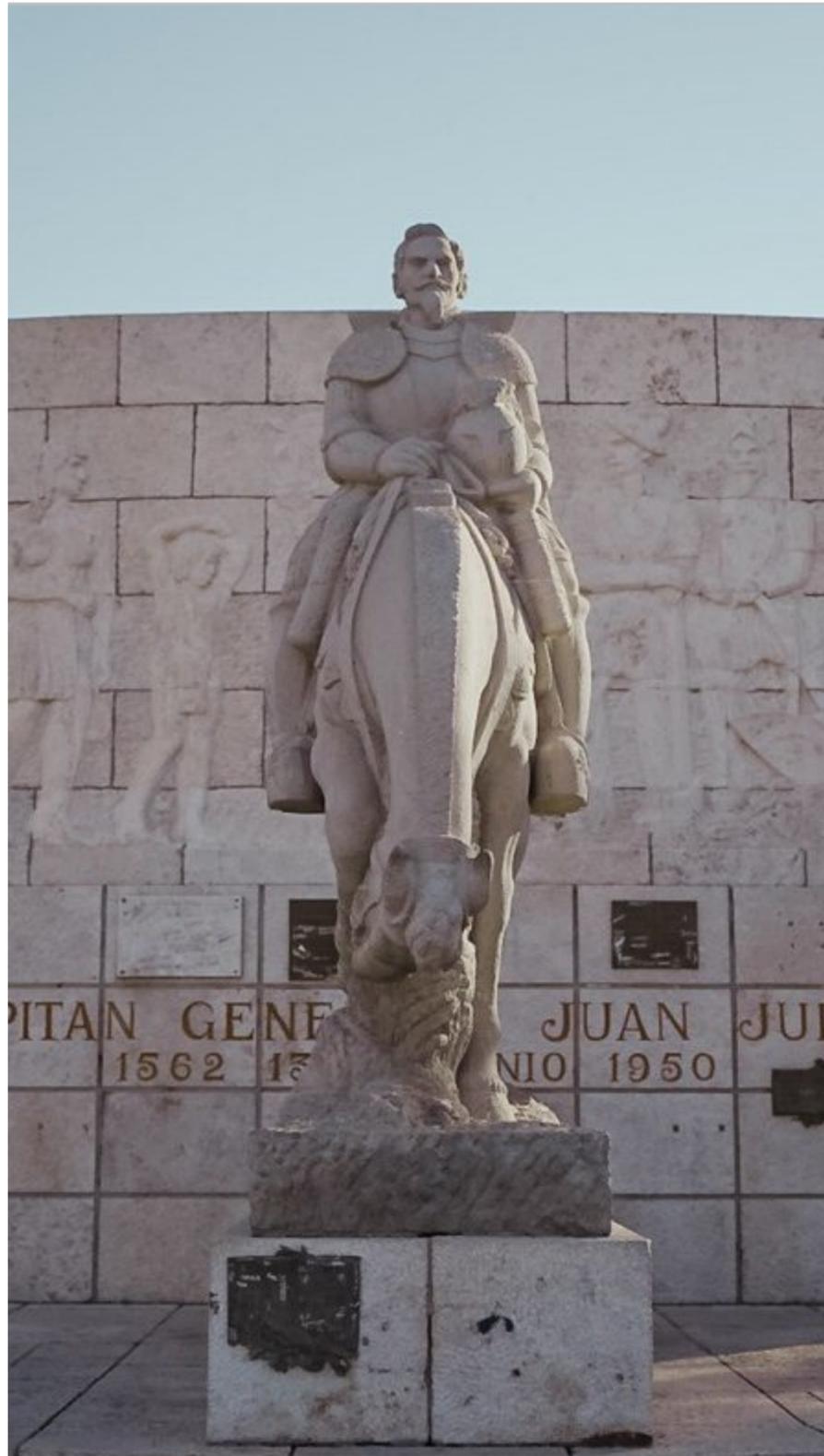
Fabian Aballay
Intendente

POCITO
Municipio

Inauguración
Paseo Vidart

UN ESPACIO TRANSFORMADO PARA LA COMUNIDAD

Rawson
GOBIERNO



Fundación de San Juan

JUAN JUFRE

463
años de
historia,
cultura
y tradición

www.unsj.edu.ar



Capital prórroga de vencimientos de tasas municipales para actividades comerciales



La Ciudad extiende los plazos y beneficios vigentes para el cumplimiento de obligaciones municipales.

La Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan informa a los contribuyentes que se ha dispuesto la prórroga del vencimiento de Tasas Municipales, con el objetivo de brindar facilidades para el cumplimiento de las mismas.

Se extiende hasta el 30 de junio de 2025 el plazo para la cancelación de las boletas con vencimiento original al 31 de mayo de 2025, correspondientes a:

- Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios

- Contribución por Publicidad y Propaganda

La prórroga alcanza las siguientes modalidades de pago: anual, primer semestre, y cuotas 1, 2, 3, 4 y 5.

Además, continúa vigente el esquema de beneficios de hasta un 40% de descuento para quienes abonen dentro de los plazos establecidos.

Lugares de pago habilitados:

- Web oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

- Banco San Juan, San Juan Servicios, Plus Pagos, Pago Fácil, Rapipago, Banelco, Link, Lotipago y Cobro Express.

“Plegamos grullas en familia”

La Biblioteca móvil de Origami llega a la Biblioteca Guido Iribarren.

• **Taller de Origami**

Todos los martes de junio - 11 h

Biblioteca y Espacio Cultural Guido Delfor Yribarren
(calle Las Heras y Av. Córdoba)



CIUDAD San Juan • Susana Laciari • Secretaria de Turismo, Cultura y Educación

En Caucete se Inauguró la plazoleta que honra a la Familia Strada



En homenaje a los hermanos Strada, artífices del barrio Bermejo, la jefa departamental dejó formalmente inauguradas las obras de la plazoleta que busca rendir honor a su legado. Se trata de una nueva obra municipal que cuenta con espacios de recreación, de diversión y de fe.

La intendenta del departamento Caucete, Romina Rosas, encabezó en la tarde-noche del lunes pasado el acto de inauguración de la plazoleta Hermanos Strada, en el barrio Bermejo. En respuesta a un pedido histórico de los vecinos se alzó esta nueva obra municipal a la que se le impuso por decisión de los mismos el nombre “Hermanos Strada”, en honor a este histórico grupo de hermanos de Caucete, conformado por Víctor, Raúl, Pedro y Tomás José “Pepe” Strada, ex Ministro de Infraestructura, por ser los precursores en la creación del barrio que les rindió homenaje.

Tras el corte de cintas, que dejó formalmente inaugurada la plazoleta “Hermanos Strada”, la intendenta Romina Rosas se dirigió, en agradecimiento, a los familiares de Víctor, Raúl, Tomás y Pedro. “Cuando los vecinos nos propusieron imponer este nombre a la plazoleta nos invadió a la vez un sentimiento de satisfacción y de insuficiencia, porque todo lo que nosotros podamos hacer por ellos

siempre va a ser insuficiente en relación con lo que ellos hicieron en y por Caucete”, manifestó.

“A veces -continuó- es lamentable que los reconocimientos se hagan cuando ellos ya no están entre nosotros, pero aún así vale la pena hacerlos, porque en cada uno de sus hijos y de sus nietos está su legado. Aunque hoy ya no nos acompañen, nos dejan su fortaleza y su sabiduría de saber que siempre hay algo que hacer por el otro”.

Antes de concluir su discurso, la mandataria se dirigió a los vecinos en reconocimiento por su generosidad y afecto. “Quiero agradecer a todos y cada uno de los vecinos por permitirme ser parte de este encuentro y solicitarles, además, que nos ayuden a cuidar de este espacio porque es necesario entender que, en un contexto histórico en el que la obra pública no es prioridad para el Gobierno Nacional ni para el Gobierno Provincial, lo que vamos haciendo lo hacemos con fondos municipales, para que nuestros chicos y nuestras familias puedan tener su propio espacio”, concluyó.

Entre los detalles de la plazoleta “Hermanos Strada” se consigna la construcción de un playón deportivo, de un sector de juegos infantiles y de una gruta en honor al patrono del barrio, San Expedito, así como también la instalación de nuevas luminarias LED.

Taller Gratuito de Cerámica

Destinado a mujeres del departamento.

► **Inicio:** Sábado 14 de junio

► **Horario:** 11:00 a 13:00 hs.

► **Lugar:** Centro Tecnológico de Robótica e Innovación.

► **Inscripciones:** 2644579621.

► **Importante:** Cupos limitados.



13 DE JUNIO
**DÍA DE LA FUNDACIÓN
DE SAN JUAN**

Hace 463 años,
nacía en el valle de Tulum
una ciudad que se ha forjado
con la fuerza del Sol,
el espíritu inquebrantable
de la montaña y
la unidad del río.



Rivadavia refuerza la prevención sísmica con un taller abierto a la comunidad



En un trabajo conjunto entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y la Municipalidad de Rivadavia, se llevó a cabo un importante taller de prevención sísmica en el anexo municipal. La actividad estuvo liderada por la Dirección de Prevención de Delitos y Violencia y la Dirección de Acción Social, reafirmando el compromiso de ambas instituciones con el bienestar y la seguridad de todos los vecinos.

El taller, destinado tanto al público general como al personal municipal, tuvo como objetivo principal brindar herramientas prácticas y conocimientos fundamentales para actuar de manera segura y eficiente ante un evento sísmico. La capacitación incluyó recomendaciones

de expertos y una activa participación de los asistentes, quienes destacaron la importancia de estas iniciativas para fortalecer la preparación ante emergencias.

La jornada refleja el esfuerzo mancomunado entre Provincia y Municipio para estar siempre cerca del vecino, trabajando juntos en la construcción de un Rivadavia más seguro y preparado.

De esta manera, la Municipalidad de Rivadavia reafirma su compromiso con cada rivadaviense, poniendo a disposición herramientas y espacios que permitan enfrentar los desafíos cotidianos con mayor confianza y tranquilidad.

Una escuela de 9 de Julio impulsa un proyecto de compostaje con apoyo del municipio



En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, la escuela rural Ana Perez Cianni, de 9 de Julio, lleva adelante un importante proyecto de compostaje con fines didácticos y ambientales, que cuenta con el acompañamiento del Municipio a través de las áreas de Medio Ambiente y Servicios.

La iniciativa tiene como objetivo promover una práctica sostenible dentro del ámbito escolar, a partir de la reutilización de residuos orgánicos. En este caso, el trabajo se enfoca en transformar restos de poda y hojas, que habitualmente terminan siendo quemados, en una composición apta para el crecimiento de nuevas plantas y árboles.

El proceso comienza cuando el equipo municipal recoge estos residuos en plazas, barrios y establecimientos educativos. Luego, los estudiantes, con orientación docente, elaboran el compost que es aplicado en macetas o viveros escolares, cerrando así un ciclo formativo y ecológico. La municipalidad asiste al proceso con la nivelación del terreno, poniendo a disposición las maquinarias idóneas para tal fin, como así también con la entrega de naylon y otros materiales útiles.

Este proyecto no solo refuerza contenidos pedagógicos vinculados a la educación ambiental, sino que además genera conciencia sobre el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y el trabajo colaborativo entre comunidad, escuela y gobierno local.

Describe tu fauna

Visita guiada en el faunístico

📅 Sábado 14 junio

📅 Domingo 15 de junio

⌚ Dos turnos 11 y 14hs

Sin turno previo, completar el cupo máximo de 20 personas.

Actividad sin costo | Se paga entrada al Parque Faunístico

Rivadavia
Ciudad

Sergio Miodowsky
Intendente

Faunístico

¡Vuelven los encuentros!

HOGAR DE DÍA

Lunes a viernes,
de 15 a 18 horas

MUNICIPALIDAD
DE JULIO
Vivir Bien

Daniel Banega

INTENDENTE

📷 @municipalidadde9dejulio
📘 Municipalidad de 9 de Julio

Iglesia: el Club Sportivo Los Andes celebró su 107° aniversario



Con una noche llena de alegría, recuerdos, identidad y tradición, el Club Sportivo Los Andes de Tudcum festejó el pasado 24 de mayo, sus 107 años de historia, oficialmente conmemorados el 1° de abril. La celebración fue doble: además del aniversario, se homenajeó a los chicos de la 5ª división "Semilla Andina", flamantes campeones, y se rindió un merecido reconocimiento a jugadores históricos que dejaron una huella imborrable en la institución. Vecinos, familias y simpatizantes compartieron una velada inolvidable, con

el talento local como protagonista: academias de danza y artistas de Tudcum colmaron el escenario de música y tradición. También se lucieron el cantante Carlos Carrizo y la banda Eco Cuyano, que pusieron ritmo y emoción al festejo. Desde la Municipalidad felicitamos a la comisión del club por la impecable organización, y a toda la comunidad de Tudcum por su enorme compromiso con el deporte y la cultura, siempre unidos bajo el orgullo andino. Apoyar a nuestros clubes es fortalecer los lazos comunitarios, apostar al futuro y vivir con orgullo lo que somos.

¡Excelente noticia para Iglesia!



La firma del Convenio de Cooperación mutua entre el Municipio de Iglesia y South Management S.A., explotadora de la marca Cookins, marca un paso importante hacia el desarrollo y la capacitación local. La Escuela Municipal de Gastronomía y Hotelería será una realidad gracias a este acuerdo, con el objetivo de capacitar a iglesianos e iglesianas en oficios vinculados al sector gastronómico. Con una clara decisión de impulsar un desarrollo estratégico en el departamento, el Municipio de Iglesia sigue trabajando junto al sector privado para fortalecer las líneas de formación.

Participaron del encuentro el señor Intendente de Iglesia, Dr. Jorge Espejo; Gastón Berardi, Director de Relaciones Institucionales y Comunitarias; Sergio Guerra, Coordinador de Relaciones Comunitarias y Valor Compartido; y Fernando Pacheco Martel, Responsable de Relaciones Comunitarias y Valor Compartido y Juan Cuevas Director de Educación y Desarrollo Local del municipio. Agradecemos la predisposición de South Management S.A. para hacer posible esta iniciativa, que representa oportunidades para los iglesianos.

GRAN PREMIO CORDILLERANO IGLESIA 3° FECHA

CAMPEONATO SANJUANINO DE AUTOMOVILISMO

13, 14 y 15 de junio
PREDIO LOS MANANTIALES, RODEO
 (Presentación y rampa simbólica)

5 ETAPAS, CASI 80 Km
50% DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN A BINOMIOS QUE CONCURRAN A LA RANPA
100% DE BONIFICACIÓN A PARTICIPANTES QUE CONCURRAN DE MÁS DE 250 Km AL EVENTO

Contacto 264 4109128

Auspicia
 Municipalidad de Iglesia
 Intendente Dr. Jorge Espejo

PINOCCCHIO
 de Gloria Bruni

El deseo que inspiró la magia

TEATRO DEL BICENTENARIO
ESTRENO MUNDIAL 2025
 BUENOS AIRES - ARGENTINA

Ópera para familia. Producción original
 TEATRO DEL BICENTENARIO

Junio 28 / 17.30 hs.
Julio 4 / 20.00 hs.
Julio 5 / 17.30 hs.

Teatro del Bicentenario

Logo: PLATA DEL BICENTENARIO, San Juan Gobierno, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, MECE NAZGO, Sises Gestión, VELADERO, Banco San Juan, BANCO SAN JUAN, BANCO SAN JUAN, BANCO SAN JUAN, VOLUNTARIADO TE

Santa Lucía inauguró la remodelación de la Unión Vecinal del barrio San Lorenzo



El intendente del departamento sanjuanino realizó un anuncio durante el acto de inauguración.

Con la presencia del Intendente Juan José Orrego, concejales, diputados, y funcionarios departamentales y provinciales, se llevó a cabo la inauguración de las obras de remodelación de la Unión Vecinal del barrio San Lorenzo.

Se trata de un espacio emblemático para los vecinos y vecinas de esta importante zona de San Juan.

La intervención representa un importante avance tanto en materia de infraestructura como desde lo social.

Las obras incluyeron la construcción de baños y cocina, la colocación de cerámicos en pisos y paredes, instalación de cañerías de termofusión, además de la renovación completa con puertas, ventanas y artefactos nuevos.

También se pintó totalmente el salón principal y se renovó la vereda y el frente de la institución.

Este nuevo espacio no solo mejora las condiciones edilicias, sino que también

brinda un entorno seguro, digno y funcional para el desarrollo de actividades comunitarias, promoviendo la participación vecinal y fortaleciendo el sentido de pertenencia.

Durante el acto, el intendente expresó: "Estamos muy felices de haber podido llevar adelante esta renovación y de realizar estas obras complementarias para que esta Unión Vecinal tan importante para esta zona siga creciendo".

Además, realizó un importante anuncio: "Vamos a seguir contribuyendo para el crecimiento de este espacio, ya que estamos trabajando, y vamos a llevar adelante el proyecto para techar el playón que tiene la Unión Vecinal, y lo vamos a convertir en un Salón de Usos Múltiples, que seguramente será el más grande del departamento".

Estas acciones reflejan el compromiso de la gestión municipal con el desarrollo de espacios que impulsen la integración y el bienestar de los santaluceños.

Nuevas movilidades amplían el parque automotor de Chimbas



La intendenta municipal de la Ciudad de Chimbas, Daniela Rodríguez presenta las nuevas y modernas movilidades que amplían el parque automotor municipal; las cuales a partir de ahora forma parte del patrimonio de los chimberos. Los nuevos vehículos, entre movilidades y maquinarias, están destinados a mejorar los servicios prestados a la comunidad. La incorporación de estos vehículos tiene como objetivo fortalecer los servicios esenciales que brinda el municipio, permitiendo una mayor eficiencia operativa en tareas como limpieza urbana, mantenimiento del alumbrado público, obras municipales y asistencia en servicios sociales, como los traslados vinculados a sepelios.

mejorar su calidad de vida", destacó la Intendenta.

Cabe destacar que los camiones, utilitario y minicargadora fueron adquiridos a través de leasing, mientras que los automóviles destinados a servicios sociales son producto del convenio firmado con la empresa Mulet, quien está a cargo del Cementerio Parque Alborada.

Detalle:

- *3 camiones marca Volkswagen (2 tanques y 1 volcador).
- *1 minicargadora marca John Deere.
- *1 utilitario pick up marca Zanella.
- *2 autos marca Chevrolet.

"Este parque automotor ampliado representa un paso importante hacia una gestión más eficiente, con herramientas adecuadas para dar respuestas rápidas a las necesidades de nuestros vecinos y

Con esta inversión, de \$578.299.917, la Municipalidad de Chimbas reafirma su compromiso con el desarrollo local, la mejora de la infraestructura y el bienestar de toda la comunidad.

FERIA DE ARTESANOS

🕒 16 a 21hs 📍 Plaza Departamental

📅 Todos los domingos de junio

Ciudad de Santa Lucía Municipalidad

SI DEJAS DE FUMAR:

20 min. Se normaliza la presión arterial y la frecuencia cardíaca.	48 horas Se normalizan los sentidos de gusto y olfato.	72 horas Se normaliza la función respiratoria.
6 meses Se reducen los catarros, resfrios y bronquitis.	5 años Disminuye el riesgo de enfermedades coronarias.	10 años Disminuye el riesgo de cáncer de pulmón.

Chimbas te quiero | MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS | Daniela Rodríguez INTENDENTA

Jáchal se iluminó con los colores del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple

En el marco del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, la Municipalidad de Jáchal iluminó su edificio para visibilizar esta enfermedad que afecta a millones de personas en el mundo. La iniciativa fue impulsada por segundo año consecutivo por Cristian Figueroa Ontiveros, vecino jachallero que convive con el diagnóstico desde hace siete años y promueve activamente la concientización y la necesidad de un diagnóstico temprano. Cada 30 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple (EM), una jornada que se propone generar conciencia sobre esta compleja enfermedad autoinmune que afecta al sistema nervioso central. La EM provoca daños en la vaina de mielina —la cubierta que protege a las neuronas—, lo que interrumpe la transmisión de los impulsos nerviosos. Esto puede derivar en una gran variedad de síntomas que van desde

dificultades físicas hasta alteraciones cognitivas.

Este año, bajo el lema "Mi diagnóstico de Esclerosis Múltiple", la campaña global hizo foco en la importancia de contar con un diagnóstico precoz y preciso, clave para que los pacientes puedan acceder a un tratamiento oportuno y mantener una calidad de vida adecuada.

En Jáchal, la concientización no pasó desapercibida. Por segundo año consecutivo, el edificio municipal —ubicado frente a la Plaza General San Martín y sitio de paso obligado para miles de vecinos— se iluminó con los colores de la concientización, gracias al pedido presentado por Cristian Figueroa Ontiveros, quien desde hace siete años convive con la enfermedad y se convirtió en un referente local en la difusión y asesoramiento.

Senderismo en San Martín



El cerro Pie de Palo volvió a ser el escenario elegido para una jornada de senderismo que reunió a vecinos y visitantes en una propuesta saludable y en contacto con la naturaleza. La actividad, organizada por la Municipalidad de San Martín, tuvo lugar en los alrededores del Complejo Turístico Religioso Ceferino Namuncurá.

Con una caminata de baja dificultad y una duración aproximada de tres horas, los participantes recorrieron senderos guiados, rodeados por la flora y fauna autóctona de la región. El entorno natural ofreció un espacio propicio para el

bienestar físico, el disfrute paisajístico y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.

La coordinación estuvo a cargo de los guías municipales, quienes acompañaron al grupo con profesionalismo, cercanía y atención constante, garantizando una experiencia segura y enriquecedora.

Desde la gestión de la intendenta Analía Becerra se reafirmó el compromiso con iniciativas accesibles y recreativas que promuevan el turismo local, la vida saludable y el encuentro entre los habitantes del departamento.

ASTRO TURISMO
CON LA UNSJ
ANFITEATRO BUENAVENTURA LUNA
19 A 00 HS
SÁBADO 14/06

INFO AL:
264 626 7745

O POR TURISMO
CALLE SAN JUAN 84 (E)
FRENTE A PLAZA DEPARTAMENTAL.

Jáchal MUNICIPIO



El Equipo del personal del Centro Municipal de Salud Animal

INCORPORA

Dr. Paulo Luna Correa
Veterinario

Atención de **CONSULTAS ARANCELADAS**

Con turno por mensaje de texto al **2646245911**

Día: **Martes y Viernes** Desde: **8:30Hs. a 12:00Hs.**

El **pago de la consulta** es vía expediente por **Mesa de Entrada** en el edificio municipal.



Sigue adelante con el compromiso que tenemos con nuestros afiliados, estar más cerca de ellos

Héctor Laplace
SECRETARIO GENERAL
AOMA NACIONAL

Iván Malla
SECRETARIO GENERAL
SECCIONAL SAN JUAN



Frutos del Sol S.A.: el gigante argentino del pistacho que crece desde San Juan al mundo



En el sureste de la provincia de San Juan, donde el sol y el viento marcan el ritmo de los cultivos, una empresa familiar se ha convertido en pionera y líder en la producción de un fruto que empieza a ganar terreno en el paladar argentino: el pistacho. Se trata de Frutos del Sol S.A., una firma que, bajo la conducción de Leopoldo Bravo, ha transformado un proyecto visionario iniciado hace 35 años en un verdadero emblema del pistacho a nivel nacional.

"Fue una apuesta, como tantas en la agricultura. No teníamos certezas, pero sí intuición y muchas ganas", recuerda Bravo sobre los inicios del cultivo. La elección del pistacho no fue fortuita. En plena búsqueda de un producto rentable y sostenible, su familia decidió apostar por este fruto seco que en ese entonces era prácticamente desconocido en el país. Hoy, con 1.100 hectáreas plantadas —de las cuales 500 están en producción—, Frutos del Sol es la mayor productora de pistachos en Argentina.

La historia de la empresa está marcada por la pasión familiar. "Significa todo para nosotros", dice Bravo con orgullo. Aunque la compañía también desarrolla otras actividades agropecuarias en Salta y Buenos Aires —como el cultivo de chíca, poroto, maíz, soja, algodón y ganadería—, es el pistacho el que ocupa el corazón de la

operación sanjuanina. La empresa no sólo produce el fruto, sino que también cultiva semillas, desarrolla plantines y exporta materia prima para otros viveros, consolidando un know-how integral que le permite mantenerse competitiva.

Actualmente, Frutos del Sol produce un millón y medio de kilos de pistachos por año, de los cuales el 80% se exporta. "No es porque no queramos vender más en el país, sino porque el consumo interno es todavía muy bajo, no supera los 300.000 kilos anuales. El argentino promedio no lo conoce, no forma parte de su cultura alimenticia", explica Bravo. Aun así, reconoce que algo está cambiando: "Hoy ves pistacho en restaurantes, panaderías, incluso cadenas de comida rápida. Hay helados, salsas, pastas con pistacho. Es algo aspiracional. Si no lo tenés, estás un paso atrás".

El mercado internacional, sin embargo, sigue siendo el principal destino. Y en él, Argentina es aún un actor pequeño. Mientras gigantes como Irán, Estados Unidos y Turquía cuentan con hasta 270.000 hectáreas plantadas, nuestro país apenas alcanza las 7.000. "No nos conocen todavía como país productor. Somos tomadores de precio, no formadores", señala Bravo con realismo.

La empresa emplea actualmente a unas 100 personas

de manera permanente, número que crece año tras año a medida que más hectáreas entran en producción. El proceso es continuo: "Todos los años plantamos entre 50 y 150 hectáreas nuevas. Es una inversión constante que también implica maquinaria, tractores, instalaciones y mucho trabajo", explica el gerente.

Este 2025, el mercado local gana peso frente a las dificultades que plantea el contexto internacional. "Con el tipo de cambio actual, es más rentable vender en Argentina. El dólar oficial no refleja la realidad, y eso nos obliga a buscar otras alternativas", analiza Bravo. Aun así, el foco sigue siendo el mismo: "Queremos tener un gran producto y venderlo a buen precio, sea acá o en el exterior".

De cara al futuro, los desafíos son tan grandes como la convicción que sostiene el proyecto. "Ni siquiera cosechamos la mitad de lo que tenemos plantado. El potencial es enorme. Esto se hace con inversión, riesgo y buen manejo. Pero el camino está trazado".

En un país con tradición vitivinícola, olivícola y frutícola, el pistacho sanjuanino empieza a escribir su propia historia. Y en esa historia, Frutos del Sol se perfila como el protagonista principal. Una empresa familiar que apostó cuando nadie lo hacía, y que hoy recoge —literalmente— los frutos de su visión.

VALLECITO s.r.l

Transporte de Pasajeros

Mendoza, La Rioja, Chilecito,
Difunta Correa, Valle Fértil,
San Expedito, Jáchal, Iglesia, Rodeo

ADMINISTRACIÓN, TALLERES Y ENCOMIENDAS

Lateral de Circunvalación Norte y Tucumán - Capital - San Juan - Argentina - C.P. 5400
Teléfono 0264-4225029 / Fax: 0264-4214509

Terminal de Omnibus: Local LC1 Tel. 4221181

Transporte de pasajeros
EL TRIUNFO
www.triunfobus.com.ar

San Juan a Calingasta - Tamberias - Barreal

Desde Caucete a Mendoza

Fines de semana (sábados y domingos)
a Mendoza desde Difunta Correa

9 de Julio 1024 (oeste) (0264) 422-3192

La Facultad de Filosofía aprobó importantes iniciativas académicas, inclusivas y de contención estudiantil



El Consejo Directivo de la Unidad académica habilitó la creación de Especializaciones, creó el Gabinete de Psicología y el Desdoblamiento de los Departamentos de Filosofía y de Ciencias de la Educación, fueron aprobados en la última sesión.

En su última sesión, realizada el miércoles 4 de junio, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) aprobó por unanimidad una serie de iniciativas significativas que fortalecen la formación de posgrado, el acompañamiento estudiantil y la estructura institucional de la Facultad.

Estas medidas surgen en el marco del Programa Universitario de Estudios de Infancias y Adolescencias del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IDICE) y fueron avaladas con el compromiso de continuar promoviendo propuestas interdisciplinarias, inclusivas y centradas en los Derechos Humanos.

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Una de las iniciativas destacadas es la creación de la Especialización en Educación Sexual Integral (ESI), una propuesta de posgrado diseñada bajo el enfoque de los Derechos Humanos y con modalidad de cursado completamente a distancia. Este nuevo trayecto formativo tiene un carácter interinstitucional, con sede en la FFHA y en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la UNSJ, lo que promueve un abordaje transversal y colaborativo en el tratamiento de la ESI.

NUEVA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA ACCESIBLE AL CONOCIMIENTO CON MENCIÓN EN DISCAPACIDAD

También fue aprobada la Especialización en Tecnología Educativa Accesible al Conocimiento con mención en Discapacidad, un posgrado que se articula con la Diplomatura en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías Accesibles al Conocimiento (TAC). Este programa está enfocado en los desafíos inclusivos para estudiantes con discapacidad auditiva, visual, motora, intelectual y con trastornos del espectro autista (TEA), y surge a partir de un proyecto del CICITCA (2020-2021).

La especialización es fruto de la articulación entre la FFHA, a través de su Departamento de Estudios de Posgrado (a cargo de la Dra. Beatriz Podestá), y la FACSO, mediante su Secretaría de Posgrado (Dr. Mario Gutiérrez).

CREACIÓN DEL GABINETE DE PSICOLOGÍA EN LA FFHA

Otra medida de gran importancia fue la creación del Gabinete de Psicología en la FFHA, una iniciativa impulsada por la Lic. Cristina Marcó. Este espacio tiene como objetivo brindar un primer nivel de contención y orientación a quienes lo requieran, derivando luego los casos a profesionales especializados según la necesidad. La convocatoria a profesionales del área ya se encuentra abierta.

DESDOBLAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE FILOSOFÍA Y DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Finalmente, se aprobó el desdoblamiento del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación, una demanda histórica de más de 25 años por parte de docentes y especialistas de ambas disciplinas. Esta medida responde a debates epistemológicos y administrativos ampliamente discutidos, y representa un paso relevante en la consolidación académica de cada área, fortaleciendo la autonomía y especificidad de sus líneas de investigación y docencia.

Fuente: Prensa SECCOM-UNSJ

La Diplomatura de Extensión en Ilustración Científica ya es una realidad

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales aprobó el dictado del título, que combina el y la ciencia, destinado a estudiantes de Biología, Geología, Geofísica, artistas visuales, diseñadores y quienes deseen tener una especialización en la disciplina.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) aprobó la formación que busca fortalecer y profesionalizar, las publicaciones, el material de investigación y la difusión en general de distintas disciplinas científicas.

La herramienta a dictar se estructura en tres ramas específicas, la paleontológica, la botánica y la zoológica.

El cursado comienza en agosto con cursado hasta noviembre del 2025, luego en el ciclo lectivo del 2026 se continuará de marzo a junio, completando así ocho meses de instrucción en total. De modalidad virtual sincrónica y asincrónica, es arancelada.

Inscripción: <https://bit.ly/4ko0aOw>

Contacto: ilus.cientifica@gmail.com

Información extraída de: <https://exactas.unsj.edu.ar/2025/06/03/exactas-aprobo-la-diplomatura-de-extension-en-ilustracion-cientifica/>

JUEGO RESPONSABLE

Jugá Bien. Jugá Responsable. Jugá Legal.



**EL JUEGO DEBE SER
UNA EXPERIENCIA
AGRADABLE, DIVERTIDA
Y SIN RIESGO**

Si sientes que el juego
está afectando algún área
de tu vida, llámanos.

PROGRAMA PROVINCIAL DE JUEGO RESPONSABLE

Contención psicológica a
personas con problemas con el juego.

2644553619

0800-999-1314

línea gratuita - autoexclusión

*Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud.



HUALILAN

San Juan - Argentina

MINERIA RESPONSABLE
FUTURO SEGURO

13

DE JUNIO
FUNDACIÓN DE
SAN JUAN



Cristina Fernández de Kirchner condenada a 6 años de prisión e inhabilitación para ocupar cargos públicos y embargo total de bienes



En un fallo histórico, la Corte Suprema de Justicia ratificó la condena a 6 años de prisión contra la expresidenta Cristina Kirchner por el delito de "administración fraudulenta" en perjuicio del Estado, en el marco de las licitaciones viales en Santa Cruz y la inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos. Sin embargo, la absolvió del cargo de "asociación ilícita", tal como lo habían hecho las instancias anteriores. De esta manera, no podrá participar de las elecciones legislativas donde planeaba competir por una banca provincial.

Los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti emitieron un voto conjunto en el que rechazaron cada uno de los argumentos que sostuvo la defensa de Cristina para revertir la condena en su contra. Ahora el Tribunal Oral Federal 2 deberá resolver sobre las condiciones de detención de la ex mandataria y de los otros ocho condenados, entre ellos Lázaro Báez y José López: podrían concederle el arresto domiciliario por contar con más de 70 años.

La expresidenta había sido condenada en diciembre de 2022 por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública en la causa Vialidad. Al mismo tiempo, la absolvió del delito de asociación ilícita, tras rechazar el pedido de la fiscalía para agravar su condena al declarar el planteo inadmisibles por aplicación del artículo 280 del Código Procesal en Civil y Comercial de la Nación.

La sentencia resolvió: "Rechazar el recurso extraordinario federal interpuesto por la defensa de Cristina Elizabet Fernández de Kirchner. Confirmar la sentencia dictada por el Tribunal Oral

en lo Criminal Federal N.º 2, en cuanto condena a la nombrada a seis (6) años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, como coautora penalmente responsable del delito de administración fraudulenta agravada en perjuicio de la administración pública (arts. 174 inc. 5º y 45 del Código Penal)".

En uno de los tramos, la Corte explicó que "los reclamos de la defensa llevan a examinar cuestiones -de hecho y prueba en muchos casos, ajenas por su materia a la competencia apelada extraordinaria de esta Corte Suprema en los términos del artículo 14 de la ley 48, salvo que medie un supuesto de arbitrariedad- tales como el contexto dentro del cual se ejecutó la maniobra que fue juzgada, las relaciones personales y comerciales que unían a Fernández de Kirchner con Lázaro Báez, las implicancias en torno al dictado y efectos del decreto 54/2009, las advertencias emitidas por los servicios jurídicos en relación con su dictado y la valoración del contenido de los mensajes extraídos del celular de José López, entre otros. En particular, la decisión apelada aludió a que Lázaro Báez, por intermedio de sociedades por él controladas, efectuó contratos de locación y gerenciamiento con sociedades de titularidad de la familia Kirchner que explotaban hoteles, además de haber realizado otros negocios inmobiliarios. Esas relaciones no fueron cuestionadas por la defensa en manera alguna, más allá de alegar que los actos comerciales señalados fueron 'totalmente lícitos y se celebraron a precios de mercado', lo que resta toda eficacia a su planteo".

Según subrayaron, "esas circunstancias, valoradas ya por dos instancias judiciales, llevaron a la conclusión de que esa decisión presidencial 'relegó la ventaja económica para la administración pública por la ventaja económica para los intereses particulares a la postre beneficiados' y de que 'Fernández de Kirchner se representó los elementos objetivos del tipo al momento de dar comienzo a la acción típica y que previó la realización de estos y, por tanto, la producción del resultado'". Según los jueces, se pudo acreditar que "la encausada quiso que el resultado delictivo sea una consecuencia de su propia acción y tuvo, además, el ánimo de lucro requerido por el tipo".

La Corte resaltó que "el argumento de la defensa basado en la competencia de terceras personas en el asunto -entre ellas, el jefe de gabinete de ministros de la Nación y los restantes funcionarios nacionales y provinciales que intervinieron en los hechos- se desentiende del fundamento desarrollado por los jueces de la causa en torno a la modificación implementada por el decreto 54/2009 y la indisputada competencia y responsabilidad de la encausada en la emisión del mismo". Además, agregó el fallo, "se omite rebatir las demás circunstancias ponderadas por el a quo respecto de la intervención personal de la recurrente en los hechos, en particular, el beneficio económico obtenido".

13 DE JUNIO
Fundación de San Juan



“allí quisiera estar...
después que Dios decida
San Juan
San Juan
San Juan....”



ORGULLOSOS DE SER SANJUANINOS

Rechazo de apelación en causa Fecovita–Iberte: el tribunal confirma la validez del desarchivo y el avance de la imputación penal

Mendoza, 11 de junio de 2025 – El Primer Tribunal Colegiado de la Primera Circunscripción Judicial resolvió no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la defensa técnica de los representantes legales de Fecovita, en la causa iniciada por la empresa Iberte S.R.O., en la que se investiga la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del Código Penal). La resolución confirma la validez del desarchivo y del decreto de avoque emitido por el Ministerio Público Fiscal, que reactivó la investigación luego de que se considerara que existían nuevos elementos de prueba.

El expediente tuvo origen en una denuncia de Iberte por la frustración de un negocio societario con Fecovita, en el marco del cual se constituyó la firma EVISA. Según la presentación, Iberte realizó aportes dinerarios equivalentes a aproximadamente 31 millones de dólares, mientras que Fecovita comprometió bienes inmuebles, productos vitivinícolas y maquinaria, compromisos que, según sostiene la querrela, no fueron cumplidos.

Inicialmente, el fiscal interviniente (Dr. Flavio D'Amore) había resuelto el archivo de la causa por atipicidad, al considerar que se trataba de una controversia de naturaleza estrictamente contractual. Sin embargo, el posterior análisis del fiscal Dr. Juan Ticheli –con consulta al Fiscal Jefe Dr. Alejandro Iturbide– y la

incorporación de nuevas evidencias, derivaron en el desarchivo del caso y la reformulación de la hipótesis delictiva, fundando una imputación por estafa.

La defensa, a cargo del Dr. Marcelo Biglieri y del Dr. Fernando Juri, cuestionó la legalidad del desarchivo, del decreto de avoque y de la nueva calificación penal, planteando su nulidad por falta de motivación y por entender que se vulneró el principio de legalidad y el derecho de defensa. Sostuvieron, además, que se trataba de una deuda entre partes sujeta a interpretación contractual, cuya resolución debía estar a cargo del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

No obstante, el tribunal revisor –integrado por los Dres. Horacio Cadile, Claudia Vallejo y el juez preopinante– concluyó que los actos procesales cuestionados no presentaban vicios formales invalidantes. Valoró que el Ministerio Público Fiscal había actuado dentro del marco legal, incorporando nuevos elementos de prueba (actas societarias, pericia contable, transcripciones de audios, entre otros), los cuales, en conjunto, constituían indicios suficientes para justificar el avance de la investigación penal.

Asimismo, se resaltó que existen constancias que permitirían inferir una conducta dolosa ab initio por parte de los directivos de Fecovita, quienes habrían conocido la imposibilidad de cumplir con los



compromisos asumidos desde el inicio de la relación comercial, utilizando los aportes de Iberte como un mecanismo de capitalización a tasa cero. El tribunal subrayó que la gravedad y el volumen económico del acuerdo, así como las maniobras desplegadas, permiten configurar un marco fáctico que excede el mero incumplimiento contractual.

En este sentido, se afirmó que el control jurisdiccional debe garantizar que los actos de avance procesal –aún los provisionales como el avoque– no estén viciados de arbitrariedad, pero también debe permitir el legítimo ejercicio de la acción penal en caso de sospecha razonable.

Con este fallo, el proceso continuará su curso en etapa de investigación, manteniéndose en pie la acusación por estafa y descartándose, por ahora, la pretensión de la defensa de cerrar el caso por vía de archivo o nulidad.

Decreto presidencial modificará la ley de Glaciares para ampliar las áreas de explotación

El decreto tiene como fin instalar industrias mineras o hidrocarburíferas en las actuales zonas protegidas.

A través de un decreto, el Gobierno modificará la ley de Glaciares para ampliar las áreas habilitadas de explotación. La norma 26.639 fija las regulaciones para habilitar la actividad económica en la zona periglacial. La decisión se fundamenta en brindar "seguridad jurídica a los proyectos de inversión" que se instalen en estos territorios.

El decreto busca la reducción de zonas protegidas para la instalación de industrias mineras e hidrocarburíferas, de la liberación de productos químicos o residuos y de la construcción de infraestructura no relacionada a la investigación científica. Según confirmó TN, apunta también a darle atribuciones a las provincias sobre los espacios donde pueden generar industrias.

Ante las críticas de los sectores ambientalistas, el oficialismo aseguró que exigirá informes de impacto ambiental para aprobar proyectos de inversión. Además, mantendrán el marco de restricciones para glaciares cubiertos y descubiertos. Las regulaciones actuales contemplan multas, suspensiones y el cese definitivo de la actividad.

En una reunión entre el Ministerio de Economía, encargado de proponer la medida, la secretaria de Energía, María Tettamanti, el titular de Coordinación de Energía y Minería, Daniel Gonzalez, y de los equipos técnico de la Casa Rosada, confirmaron que estudian nuevas medidas para promover las inversiones.

Las modificaciones de esta disposición ya habían sido impulsadas en las primeras versiones de la ley de



Bases. El Gobierno nacional incluyó los cambios a la ley "Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial", pero fue eliminada del documento final por no tener apoyo legislativo.

En su momento, la iniciativa provocó advertencias en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que calificó al proyecto de "regresivo" y expresó que podría afectar "las garantías de un entorno seguro y propicio para el trabajo de los defensores ambientales".

EXPLORACIÓN EN LA ZONA PERIGLACIAR

En 2019, la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la constitucionalidad de la ley de Glaciares, fallo en el que marcaba que la responsabilidad en su protección es compartida entre Nación y las provincias. La norma establece la obligación de realizar estudios y monitoreos para evaluar el impacto de las actividades en los glaciares y el ambiente periglacial.

PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

Los glaciares son fundamentales para el ecosistema

También establece la creación de un Inventario Nacional de Glaciares, herramienta fundamental para la recopilación de información y el monitoreo de estos cuerpos de hielo. Al mismo tiempo, estuvo involucrada en disputas relacionadas con la megaminería y sectores que limitan la protección de los glaciares para permitir la actividad minera.

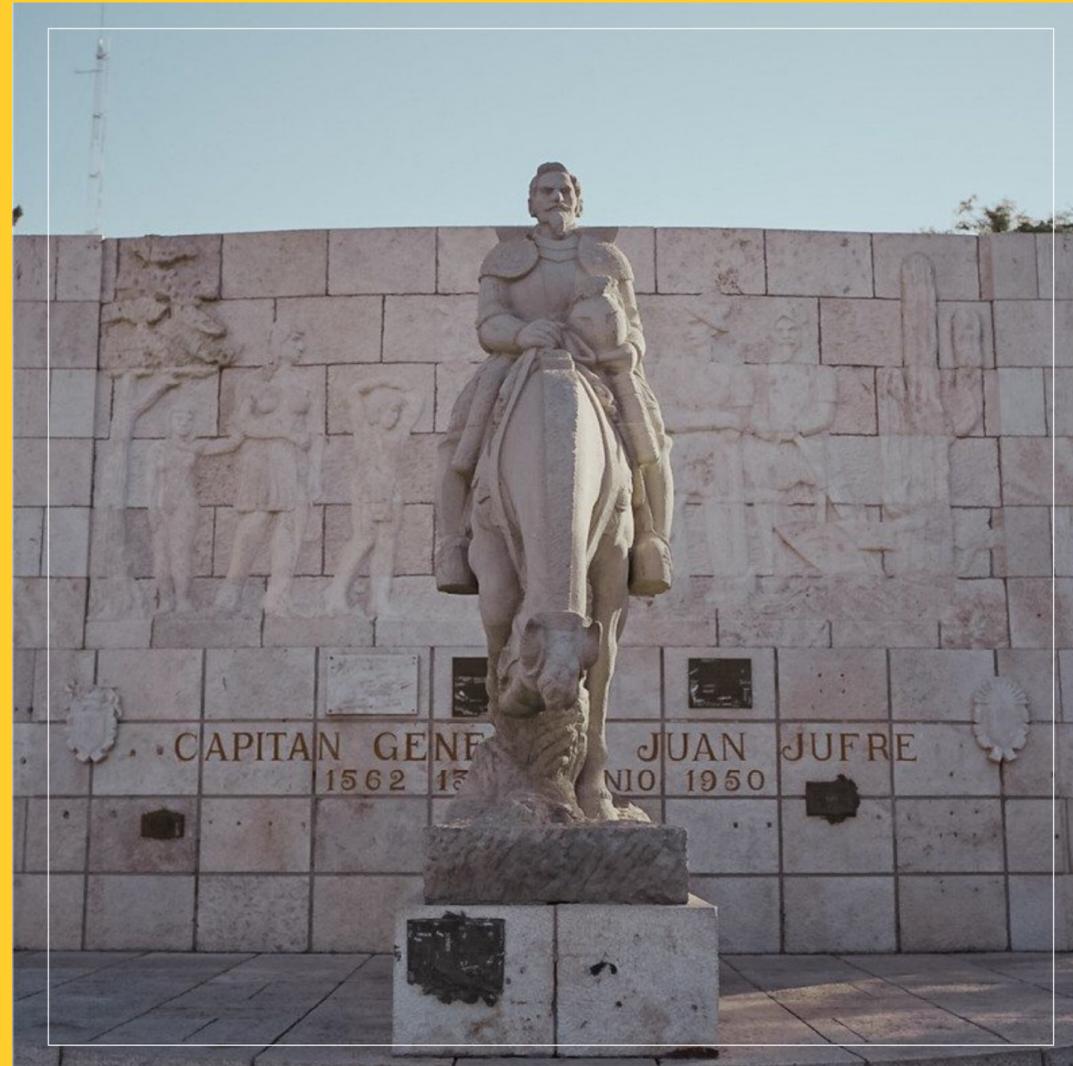
Así, el Gobierno nacional, bajo el argumento de promover y "cuidar las inversiones extranjeras" busca modificar la norma.

"Específicamente quieren permitir la explotación en la zona periglacial, hoy protegida por la ley", explicó la presidenta de la agrupación Jóvenes por el Clima Argentina, Nicole Becker.

Las zonas periglaciares son zonas montañosas con suelos congelados. "Son clave porque ahí se conserva mucha agua", comunicó Becker. "En Argentina tenemos más de 16.000 glaciares. Como todos los glaciares del mundo, nuestros glaciares cada vez están derriéndose más", informó.

"El Perito Moreno (que no es de los que más retrocedió para nada) perdió 1,92 km² de superficie en solo 7 años. ¿Cuánto es eso? Aproximadamente 320 canchas de fútbol. Nuestra vida en la tierra es gracias a los glaciares. No sólo el 70% del agua dulce del mundo viene de los glaciares sino que también regulan la temperatura a nivel mundial (porque reflejan la luz solar). No tiene ningún tipo de sentido desprotegerlos aún más", concluyó.

¡San Juan, una ciudad con historia y futuro!



HOMENAJEANDO A LA CIUDAD
QUE NOS VIO NACER.

